

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

ESCUELA DE POST GRADO



PONTIFICIA  
**UNIVERSIDAD**  
**CATÓLICA**  
DEL PERÚ

**Concepciones de ser mujer en adolescentes infractoras internas y sus educadoras**

**Tesis para optar el título de Magíster en Psicología Comunitaria**

**que presenta:**

**MIRIAN KARINA PINEDA JURADO**

Mg. Tesania Velázquez Castro (asesora)

Lima – Perú

2017

### Resumen

La Psicología Comunitaria está interesada, entre otros temas, en promover el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad. Por otro lado, la participación de adolescentes mujeres en delitos y sus procesos de internamiento son problemas psicosociales que requieren de una intervención diferenciada para lograr su reinserción comunitaria, lo cual debe incluir la perspectiva de género.

La presente investigación, como ejercicio de problematización de esta temática, describe y diferencia las concepciones de ser mujer, en adolescentes y educadoras de un Centro Juvenil de Mujeres (CJM); para después reflexionar sobre la construcción del ser mujer promovida desde el rol ejercido por las educadoras. Para el estudio se utilizó una metodología cualitativa, se realizaron grupos de discusión y entrevistas en profundidad a adolescentes infractoras internas y a sus educadoras. Se encontró que las participantes tienen concepciones de ser mujer, basadas en un enfoque tradicional de género; lo cual se vincula con el rol de las educadoras por cuanto ellas promueven dicha perspectiva a través de las acciones de rehabilitación y reinserción comunitaria que desarrollan en el CJM.

**Palabras claves:** Adolescentes infractoras, género, reinserción comunitaria.

### Abstract

Community Psychology is concerned, among other issues, in promoting the integral development of people in vulnerable situations. Otherwise, the participation of female adolescents in crimes and their processes of detention are psychosocial problems that require a differentiated intervention to achieve their community reinsertion, which must include the gender perspective.

This research describes and differentiates conceptions of being a woman, in adolescents and educators of the Centro Juvenil de Mujeres (CJM), a Girls Detentions Center in Peru; thus reflecting on the image of being a woman promoted by the educators. A qualitative methodology was used. Discussion groups and in-depth interviews were conducted for girl offenders in detention and their educators. We found that both adolescents and educators have conceptions about being a woman related to a traditional gender role; which is linked to the educator's role since they promote this perspective through the rehabilitation and community reinsertion actions they developed in the CJM.

**Key words:** Girl offender, gender, community reintegration.

## Agradecimientos

*A Luna y todo lo que alumbra.*

*A Cristhian, Inés y Margarita; por su gran apoyo y respaldo.*

*A Tesania, Miryam y Carlos; por simplificar, complejizar y enriquecer la tarea.*

*A Micha por colaborar tan directa y desinteresadamente.*

*A todos los amigos y familiares que me ayudaron a lograr esta meta.*

*Y muy de corazón, a las mujeres que formaron parte de este estudio.*

*Gracias.*

**Tabla de contenido**

Introducción .....	5
Psicología Comunitaria, violencia, reclusión y género .....	8
Método .....	20
Participantes.....	20
Técnicas de recolección de información.....	24
Procedimiento.....	26
Ética.....	28
Análisis de la información.....	29
Resultados y Discusión .....	30
Concepciones de ser mujer.....	31
Rol de las educadoras en la construcción del ser mujer .....	41
Conclusiones .....	53
Referencias.....	56
Anexos.....	62

## Introducción

La violencia es la principal causa de muerte de personas entre los 15 y 44 años alrededor del mundo; responsable del 14% de muertes entre los varones y el 7% de muertes entre las mujeres (Krug, Mercy, Dahlberg, & Zwi, como se citó en Allen & Javdani, 2017); su estudio es de carácter inherentemente interdisciplinario, teniendo un papel importante la contribución que puede realizarse desde la Psicología Comunitaria (Allen & Javdani, 2017).

En el Perú, la violencia ligada con la criminalidad se encuentra como tema principal de agenda en el debate político, por ser un tema crítico para la ciudadanía. Lo cual se vuelve un problema aún más sensible cuando afecta a un amplio sector de adolescentes en estado de vulnerabilidad que son captados por organizaciones delictivas para realizar actividades sancionadas penalmente. En ese sentido, la carrera delictiva que inician los adolescentes se sostiene de condiciones precarias de acceso a servicios básicos y a comunidades caracterizadas por la violencia criminal (Caparachin, Evangelista, & Ruiz, 2014).

Las mujeres cometen infracciones que concluyen en internamiento, sin embargo, al representar un porcentaje mínimo de reclusiones con respecto a los hombres, suelen ser excluidas en los debates sobre políticas preventivas y de reinserción; observándose la ausencia de especificidad en cuanto a la intervención en base al género. Según estudios sobre delincuencia femenina, esto se debe a que la criminalidad se presenta como una cosa de varones y los resultados, hechos desde una perspectiva androcéntrica, se consideran verdades universales y válidas para ambos sexos, invisibilizando a la mujer (Núñez, 2005; Sánchez, 2004).

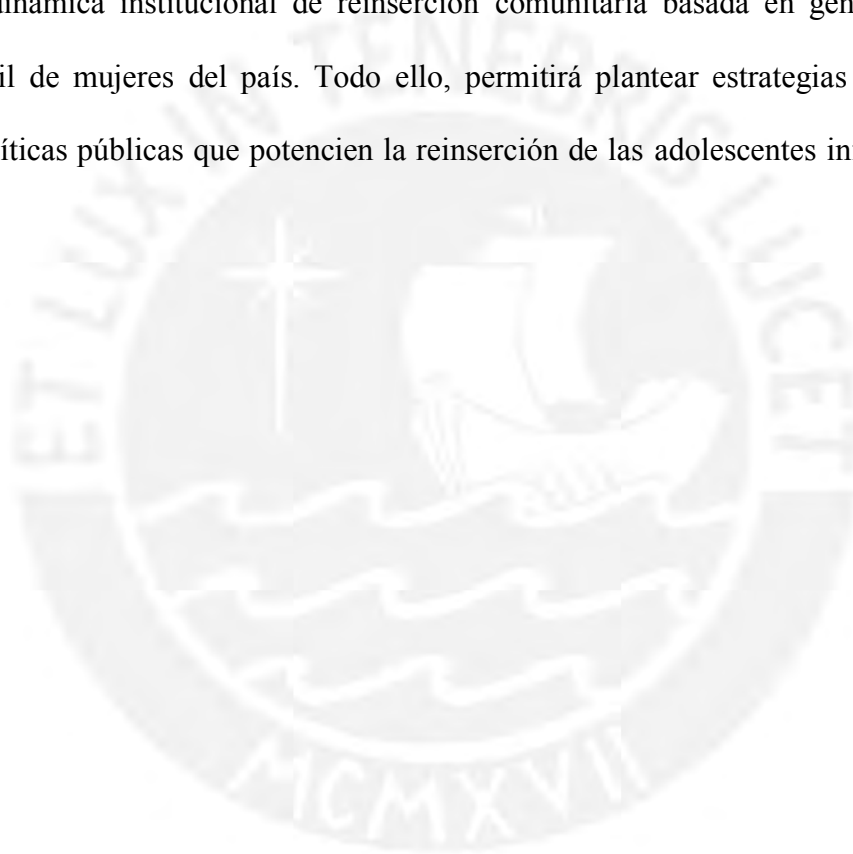
En el país, la política que orienta la organización del único Centro Juvenil para adolescentes infractoras, aplica un esquema de reinserción comunitaria diseñado para varones; por tanto, no tiene en cuenta la especificidad de las necesidades de las mujeres, definiendo así prácticas concretas que afectan la vida de las internas y la descripción que construyen de sí

mismas al convivir en reclusión. Al respecto, algunas de estas necesidades vinculadas al género durante la reclusión son: contar con facilidades para identificar y responder a situaciones de abuso previo, considerar que las adolescentes infractoras tienen mayores probabilidades de sufrir problemas de salud mental como depresión o ansiedad, o posibilidades de herirse a sí mismas e incluso suicidarse (Penal Reform International, 2014). En ese sentido, el Estado necesita contar con investigaciones desagregadas por género que permitan entender las razones por las cuales las adolescentes cometen infracciones, sus características y el impacto diferencial de las políticas y programas para prevenir y responder a la infracción de adolescentes varones y mujeres (Penal Reform International, 2014).

La psicología comunitaria surge, entre otras razones, de la necesidad de vincular la psicología con la transformación de la realidad social. Tal como lo plantea Cruz (2000), busca “el cambio profundo de las estructuras y relaciones sociales que crean y mantienen los mecanismos de exclusión social” (p. 11), lo cual se lograría a través del trabajo “con grupos, comunidades u organizaciones y sus contextos sociales, culturales e históricos” (p. 11). Según Rappaport (como se citó en Cruz, 2000) la psicología comunitaria interviene en los niveles organizacional, institucional, comunitario y societal; lo cual incluye el trabajo en el funcionamiento de programas específicos, la intervención dirigida a que se aborden las necesidades de una población, hasta la formulación y aplicación de políticas públicas en diversas problemáticas psicosociales.

En ese marco, la presente investigación se propone conocer cuáles son las características que las adolescentes y las educadoras del Centro Juvenil reconocen como propias del ser mujer; así como analizar la concepción de mujer promovida por el CJM a partir del rol de las educadoras, lo cual repercute en los procesos de rehabilitación y reinserción de las adolescentes infractoras.

Considerando que la Psicología Comunitaria se encuentra comprometida con la realidad cotidiana de la población e intenta maximizar sus estados de salud y bienestar, especialmente para aquellos en condición de vulnerabilidad, a través del acceso a condiciones básicas como la educación, la cultura, vivienda, ocio y otras que garanticen relaciones más dignas e igualitarias (Cruz, Quintal de Freitas, & Amoretti, 2008); consideramos que esta investigación es relevante por cuanto visibiliza las concepciones de ser mujer de las adolescentes infractoras y de sus educadoras; así como también, nos permite comprender parte de la dinámica institucional de reinserción comunitaria basada en género del único Centro juvenil de mujeres del país. Todo ello, permitirá plantear estrategias útiles para el debate en políticas públicas que potencien la reinserción de las adolescentes infractoras en la sociedad.



### **Psicología Comunitaria, violencia, reclusión y género**

La psicología comunitaria (PC) tiene como objeto estudiar los factores psicosociales vinculados al control y poder que cada persona puede ejercer sobre su ambiente particular y el contexto social en el que se desarrolla, con la finalidad de generar soluciones a los problemas que provengan de dichos contextos y así lograr cambios en esos ambientes y en la estructura social (Montero, 2004).

En ese marco, la PC considera con especial interés la aplicación del conocimiento para la intervención con grupos humanos en situación de vulnerabilidad, que encuentran resistencia para desarrollar sus capacidades y establecer vínculos saludables que propicien entornos de bienestar (Cruz, Quintal de Freitas, & Amoretti, 2008). Levine, Perkins y Perkins (2005) indican que estos grupos lo conforman las minorías, niños, niñas, ancianos, entre otros. Así pues, los autores sostienen que esta nueva forma de pensar la conducta de las personas en los entornos sociales en los cuales conviven, desarrolla múltiples niveles de análisis que van desde los individuos dentro y fuera de las instituciones, a lo grupal abordando programas específicos, organizaciones y finalmente comunidades enteras. En ese sentido, esta rama de la psicología se basa en la necesidad de enfrentarse a la realidad política, social y cultural, marcada por los conflictos, injusticia social, exclusión y explotación del contexto.

Es un principio de la PC investigar las influencias del ambiente, incluyendo aspectos políticos y culturales, así como focalizar en factores institucionales y organizacionales (Levine, Perkins, & Perkins, 2005). Si bien las instituciones son construidas sobre una lógica estructurada, lineal, procedimental, donde las relaciones entre las personas son secundarias, con roles, acciones y actividades segmentadas y deseablemente especializadas (Martínez, 2006); su existencia no es incompatible con la lógica de la comunidad, la cual viene a ser entendida como el conjunto de personas relacionadas entre sí, que comparten una cultura común y un sentido de pertenencia, que escapan al ámbito territorial (Krause, 2001). Ambas



deberían articularse estratégicamente en las políticas sociales, programas y proyectos correspondientes (Martínez, 2006), lo cual no escapa a la institución del centro juvenil de mujeres y sus objetivos.

A decir de Martínez (2006), el enfoque comunitario busca entablar un diálogo entre las instituciones y la comunidad desde lo micro hasta lo macro sociocomunitario. En ese sentido, la institución deberá admitir que está tratando con sujetos con capacidades, competencias, conocimientos y experiencias válidas recogidas en las comunidades a las que pertenecen; así también poseen autonomía para decidir sobre sus proyectos de vida. Siendo así, las instituciones deberían diseñar estrategias de intervención reconociendo el valor de los sujetos con quienes trata y sus comunidades, promoviendo en ese sentido espacios de participación; así como debe considerarse una mirada interdisciplinaria que potencie el tipo de intervención, ya que esto habilita una mirada compleja sobre los problemas de los cuales la psicología comunitaria busca solución (Montero, 2004).

En ese marco es de especial interés abordar la violencia como aspecto medular en el desarrollo de problemáticas psicosociales como criminalidad, violencia infantil, violencia de género, trata de personas, etc. Este creciente interés motivado principalmente por el debate público que considera la violencia y los factores estructurales que la conforman, como uno de los grandes problemas a afrontar por el Estado peruano; involucra directamente a la psicología comunitaria, ya que le permite reforzar su rol en el desarrollo de contextos más justos y equitativos, que favorezcan el desarrollo integral de distintas poblaciones.

Los psicólogos comunitarios focalizan en múltiples niveles de análisis sobre la violencia, ofreciendo una mirada crítica al estudio y la respuesta frente a la misma (Allen & Javdani, 2017). Desde esta perspectiva, la complejidad de este problema psicosocial debe entenderse en un contexto específico, prestando atención hacia dónde se localizan los perpetradores y las víctimas. Por ejemplo, cuando una mujer violenta a su pareja, es muy

probable que previamente ella haya sido una víctima de violencia (Lehrner, como se citó en Allen & Javdani, 2017); así también, en el caso de adolescentes infractoras, cuando ellas ejercen violencia, suelen haber sido víctimas de violencia al interior de sus comunidades (Javdani, Sadeh, & Edelyn, 2011a; Javdani, Sadeh, & Edelyn, 2011b). La respuesta a los victimarios normalmente se da en base a nociones de justicia retributiva; siendo el castigo la principal forma de sanción, lo cual perpetúa el desconocimiento del rol de la víctima y el contexto de la infracción. Por el contrario la justicia restaurativa reconoce el problema de la diada víctima/victimario, complejizando dichos roles y generando espacios para la exploración de los contenidos detrás del acto de violencia (Lyubansky & Barter, 2011; Allen & Javdani, 2017).

En el Perú, Benavente (2015) analiza la relación entre la justicia restaurativa y la psicología comunitaria en un programa local que gestionaba la sentencia de prestación de servicios comunitarios en adultos y adolescentes, concluyendo que ambos modelos se orientaban hacia la inclusión social, respondiendo a la necesidad de sentirse parte de una comunidad; lo cual era reconocido como política y como proceso.

Respecto a la perspectiva de género y para facilitar el análisis de las categorías halladas en la investigación consideraremos el sexo como una categoría basada en la diferencia biológica entre hombres y mujeres y al género como una categoría construida en base a la descripción de la sexualidad sostenida en la socialización que los individuos tienen en grupos o comunidades (Lamas, 2000). Por otra parte, Scott (1990) señala que la categoría género proporciona a los investigadores la capacidad de hacer una distinción detallada del modo en que los fenómenos sociales afectan de manera distinta a los grupos de población, además pone de manifiesto la desigualdad histórica del trato hacia las mujeres al convivir con esquemas institucionales dirigidos y orientados para hombres, naturalizando jerarquías entre los sexos en las relaciones cotidianas de una sociedad.

Butler crítica los enfoques de género centrados en la distinción biológico/cultural del sexo/género y pretende salir del concepto heteronormativo proponiendo la característica performativa del género. Lo que plantea esta autora, es que los cuerpos se construyen culturalmente, ya que el sexo y las relaciones que de ahí se desprenden están influidos por la cultura y el lenguaje (Nazareno, 2015).

En ese sentido, la construcción de las concepciones de ser mujer (tal como cualquier otra concepción personal), se vincula con una estructura subyacente y se trata de un proceso que depende del marco de significación con el que las personas interpretan su medio. Por lo cual, dichas concepciones estarían vinculadas con procesos de enseñanza y aprendizaje, donde la práctica educativa es una acción en la que participan variados factores (Guzmán, 2010).

Se considera que la escuela y otros espacios educativos institucionales tales como los hogares comunitarios y los jardines infantiles, pueden configurarse como espacios físicos y simbólicos que configuran nuevas concepciones sobre el público objetivo que abordan. Esto sucede, porque la concepción, al ser una construcción de la realidad, guía la acción, comportamiento y prácticas de las personas; “pero esta relación no es lineal porque la concepción también ha sido configurada mediante prácticas instituidas que se vuelven constitutivas e identitarias de grupos y comunidades” (Guzmán, 2010, p. 10).

En el marco de esta investigación, el grupo poblacional especialmente vulnerable a contextos de violencia está conformado por las adolescentes, quienes además de los cambios biológicos iniciados en la pubertad, se desarrollarán en el plano intelectual, lo que influirá en su conducta, aprendizaje y desarrollo moral; así también conformarán una imagen de sí mismos y definirán su identidad. En ese proceso, Valero, Pérez y Delgado (2007) resaltan la relevancia de la mutua influencia entre los adolescentes y los otros significativos. Asimismo, los autores resaltan que la adolescencia como concepto es una construcción social que ha permitido a los estados modernos categorizar a su población, creando una distinción

demográfica para orientar políticas públicas a uno de los sectores más sensibles de la sociedad.

En el Perú, se considera adolescente a todo ser humano de entre 12 y 18 años de edad (Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA, & Programa Conjunto de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana, 2017). Las personas entre 14 y 18 años no son consideradas criminales sino infractores(as) de la ley y para ellos(as) existe un régimen especial de reinserción a través de su ingreso al Sistema de Resocialización para Adolescentes en conflicto con la Ley Penal (SRSALP) a cargo del Poder Judicial. Dicho sistema se traduce en un documento técnico jurídico especializado en el tratamiento de adolescentes que cometen infracciones; que se encarga del cumplimiento de las medidas socioeducativas como amonestación, prestación de servicios a la comunidad, libertad asistida, libertad restringida (todas éstas sin reclusión) e internamiento en Centros Juveniles (Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA, & Programa Conjunto de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana, 2017).

El SRSALP se fundamenta en la razón, la fe y el afecto y señala como sus enfoques, el socioeducativo y el sistémico. Tiene como objetivo la reinserción de los y las adolescentes al contexto social, en sus ámbitos familiares, comunitarios y sociales, acciones que se realizan de manera interdisciplinaria (Gerencia de Centros Juveniles, 2011).

En el Perú existe un único Centro Juvenil para albergar exclusivamente a adolescentes infractoras y hacia febrero del 2017 se encontraban aquí 97 adolescentes procedentes de distintas regiones del país (Poder Judicial del Perú, 2016), cuyas cinco principales infracciones son: robo agravado (40.2%), tráfico ilícito de drogas (9.2%), homicidio calificado (8%), parricidio (6.9%) y hurto (4.6%) (Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA, & Programa Conjunto de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana, 2017). En cada Centro Juvenil se cuenta con un equipo interdisciplinario compuesto por psicólogos,

trabajadores sociales y educadores sociales que deben aplicar las intervenciones y técnicas desarrolladas en el documento SRSALP para medio cerrado (Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA, & Programa Conjunto de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana, 2017), las técnicas planteadas no consideran diferenciaciones en base al género, salvo en el caso de aquellas que están embarazadas o tienen hijos al interior del centro.

En ese marco, las adolescentes deberán atravesar los siguientes programas, durante su permanencia en los Centros Juveniles (Gerencia de Centros Juveniles, 2011):

Programa I: Inducción y diagnóstico. Se busca establecer un acercamiento positivo con la adolescente recién ingresada y brindar el soporte necesario para favorecer su adaptación al internamiento. La permanencia es por un máximo de 50 días.

Programa II: Preparación para el cambio. En este nivel se procura desarrollar hábitos adecuados en las adolescentes para la convivencia y disciplina; así como se refuerza la participación de la familia a través de la Escuela de Padres. La permanencia es por un mínimo de 5 meses o lo que sea necesario para el logro de los objetivos.

Programa III: Desarrollo personal y social. Busca el fortalecimiento de valores vinculados al desarrollo personal como el cambio de actitud ante la autoridad, la familia y la sociedad. La adolescente adquiere mayor participación en su proceso formativo. La permanencia es por un mínimo de 12 meses, o en función al logro de los objetivos.

Programa IV: Autonomía e Inserción. Es el último de los programas y de carácter semi abierto, se busca afianzar en la adolescente competencias y habilidades para una ocupación específica, a través de su participación en actividades técnico – ocupacionales. Posibilita que la adolescente pueda realizar visitas a su familia en fechas significativas y realice trabajo de proyección social en la comunidad, previa evaluación. La permanencia se dará hasta el término de la medida socioeducativa.

De manera complementaria se desarrolla el Programa de Intervención Intensiva para adolescentes con problemas conductuales severos; el Programa para Madres Adolescentes, para aquellas embarazadas o con hijos al interior del centro juvenil y; el Programa para el Adolescente Egresado, para aquellos que concluyeron su medida satisfactoriamente y se incorporan de manera voluntaria (Gerencia de Centros Juveniles, 2011).

Estas acciones deben desarrollarse de acuerdo a la normatividad vigente. En el ámbito nacional la política que da las directrices al SRSALP se encuentra en El Plan Nacional de Prevención y Tratamiento del Adolescente en conflicto con la Ley Penal 2013 – 2018 (PNAPTA) (Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA, & Programa Conjunto de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana, 2017) Y, en la legislación internacional, el ordenamiento se encuentra sustentado en la Convención de los derechos del niño, así como en las normas que el Estado peruano ha suscrito con las Naciones Unidas para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el país.

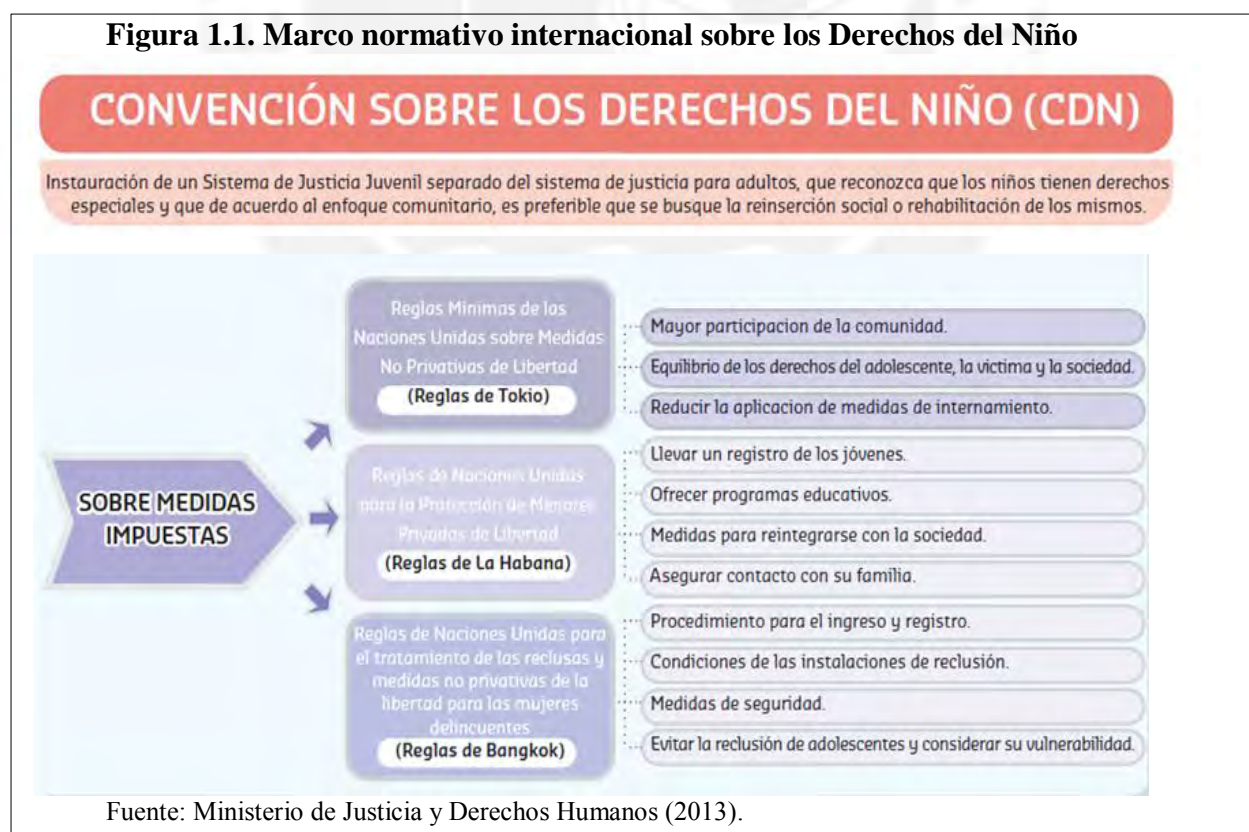


Figura 1.1. En la figura se observa un consolidado de las principales normas internacionales respecto al sistema de justicia juvenil.

De esto último se destaca las Reglas de Bangkok; las cuales establecen procedimientos dirigidos exclusivamente a garantizar los derechos de las mujeres adolescentes infractoras en base a su género; de manera que pueda minimizarse el impacto negativo del internamiento y promover su reintegración (Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA, & Programa Conjunto de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana, 2017); para lo cual se debe contar con un equipo de operadores que responda a las necesidades particulares del contexto en el que se desenvuelven (Penal Reform International, 2014).

Esto nos lleva a reflexionar sobre lo que señala el Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA, & Programa Conjunto de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana (2017), en cuanto a que el internamiento prolongado tiene efectos negativos en el proceso de resocialización de los individuos y debe emplearse por el menor tiempo necesario. De lo contrario, como se encontró en un estudio realizado en Chile, puede generarse en las y los adolescentes: el empobrecimiento de los procesos cognitivos por falta de estímulos, los aspectos culturales vinculados a lo marginal – delictivo reemplazan los fines socioeducativos, se favorece la aparición de patologías previas y el desarrollo de patologías psiquiátricas severas, se rompen los vínculos sociales y se generan pugnas por dominar el territorio, se limita el desarrollo afectivo – sexual, se genera autoagresión, entre otros (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, 2013).

En los países de la región, las mujeres constituyen un porcentaje marginal de la población de adolescentes en los sistemas de reforma; en México (Núñez, 2005) y Chile (Servicio Nacional de Menores de Chile, 2015) las adolescentes infractoras representan alrededor del 10% de la población adolescente en el sistema de justicia, en Argentina las adolescentes infractoras apenas representan el 2.7% de la población total con medida de internamiento. El Perú no es ajeno a esta tendencia, como señalan las estadísticas actualmente, las mujeres en promedio representan el 4.4% de la población penitenciaria de los

centros juveniles (Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA, & Programa Conjunto de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana, 2017); esto genera que los y las adolescentes tengan un tratamiento genérico sobre el modo de conducir la reinserción después de haber atentado contra el ordenamiento social.

En base a ello, en Latinoamérica se han realizado algunas investigaciones respecto de las experiencias de internamiento y la construcción de la identidad de género en las adolescentes infractoras. Destacamos por ejemplo el trabajo realizado en Colombia por García y Suescún (2013) en el que desde una perspectiva interpretativa, se describen las condiciones de internamiento basadas en reglas específicas de convivencia y de las cuales se coligen los significados que se asignan a las experiencias en el cumplimiento de la condena, los cuales están vinculados con su género y sus contextos de referencia; en este estudio se concluye que es importante abordar la problemática de las adolescentes infractoras considerando su condición sexual, identidad de género diferenciada y una estrategia sociocomunitaria para integrarlas a la comunidad.

En Chile, Reyes (2014) desarrolló un estudio para explicar el comportamiento delictivo de la población adolescente femenina, encontrando que habían semejanzas entre los géneros como la presencia de familiares con antecedentes delictivos, violencia familiar, grupos de pares de riesgo, deserción escolar; así como que las mujeres resaltaban por tener parejas vinculadas al delito y por iniciarse en actividades que se pueden realizar en el interior del hogar como el tráfico de drogas. Un elemento adicional a estas observaciones es que la sociedad desfavorece el comportamiento violento de las mujeres, porque las distinciones entre roles favorecen a la violencia como un elemento básico en la competencia masculina, mientras las mujeres se ven desprovistas de ello porque la socialización restringe el uso de la fuerza como base de su comportamiento público.



Por otro lado, Alarcón y Vinet (2009), en Chile, caracterizaron a adolescentes infractoras de la ley comparándolas con varones infractores y adolescentes mujeres con problemas clínicos. En congruencia con los estudios criminológicos encontraron que las adolescentes infractoras cometen delitos de menor cantidad y gravedad que los varones, pero a su vez están expuestas a mayores condiciones de riesgo.

En México, Núñez (2005) realizó un estudio con la finalidad de dar cuenta de la identidad de género de los varones infractores; para lograrlo, contrastó los resultados con los de adolescentes mujeres infractoras. Como resultado obtuvo que existen diferencias asociadas al género y la conducta infractora entre adolescentes; por ejemplo los varones cometen mayores infracciones que incluyen violencia que las mujeres.

Vinculando el tema de la violencia y la PC encontramos la investigación realizada en Uruguay por Cano (2014), quien nos alerta que la intervención de la PC en la criminalización de los jóvenes en situación de pobreza o vulnerabilidad debe trabajar en disminuir la estigmatización que recae sobre esta población, sin victimizarlos; lo cual neutraliza “la posibilidad de una representación del otro como sujeto político capaz de auto-organizarse en pos de alternativas propias” (p. 105) y lo que podría llevar a la implementación de políticas asistenciales que se alejan de los objetivos de nuestra disciplina.

En el ámbito local, se han realizado investigaciones con mujeres adultas reclusas en penales, considerando variables de género y las condiciones del encarcelamiento. Torres-Llosa (2014) investigó la esperanza y las razones de vivir en mujeres entre los 18 a 30 años privadas de su libertad en penales de Lima; encontrando que las mujeres cuentan con capacidad de agencia y expectativas a futuro que les permiten mantenerse en el contexto de internamiento. Gallegos (2014), realizó un estudio donde trabajó con un grupo de mujeres biológicas cuya apariencia y conducta tienen características reconocidas socialmente como masculinas, quienes se encuentran encarceladas. Se enfocó en las concepciones de identidad

de género, las vivencias en torno a ello y en la influencia del establecimiento penitenciario en la identidad de género, evidenciando como la masculinidad en un cuerpo de mujer influye en la relación con los otros en un espacio donde prima la restricción y la heteronormatividad. Finalmente, consideramos la investigación de Constant (2011), quien investigó las relaciones entre internas y guardias en el penal de mujeres de Lima; su trabajo da cuenta de la marginación femenina y la reproducción de relaciones de poder, sea físico o simbólico, en la cárcel; develando el peso de los factores sociales, sexuales y raciales en dicho ámbito.

En este contexto, aún hace falta el desarrollo de investigaciones que vinculen las diferencias de género en adolescentes infractoras y la relevancia de la intervención de la Psicología Comunitaria. El desarrollo de estos estudios permitirá que pueda construirse una estrategia institucional que problematice el “ser mujer” predominante, cómo esto se vincula a las razones por las que llegaron a delinquir y se promuevan acciones para transformar las prácticas que generen construcciones de ser mujer que coloquen a las adolescentes en situación de riesgo de ser víctimas o victimarias al reintegrarse a sus respectivas comunidades; en el proceso se potenciarán los recursos y estrategias de afronte de las adolescentes ante situaciones opresoras.

Por ello, esta investigación pretende analizar las concepciones de ser mujer promovida en el CJM a partir del rol desarrollado por las educadoras. Asimismo, los objetivos específicos del estudio serán: describir y diferenciar las concepciones de ser mujer de las adolescentes infractoras y las educadoras en el contexto del centro juvenil; así como reflexionar sobre cómo el ámbito del centro juvenil, a través del rol de las educadoras, se vincula con la construcción del ser mujer de las adolescentes infractoras.

De esta manera, la presente investigación propone disponer de la Psicología Comunitaria para la comprensión de una realidad, en la que se puedan construir alternativas

documentadas para potenciar procesos de reinserción comunitaria de las adolescentes infractoras, considerando una perspectiva de género.



## Método

En función a los objetivos planteados para la presente investigación, el método seleccionado será de tipo cualitativo; cuyo enfoque nos permite examinar las experiencias de las personas desde su propia participación en el estudio y del significado que le atribuyen a sus experiencias (Hennink, Hutter, & Bailey, 2011), para lo cual usamos grupos de discusión (Anexo 1 y 2) y entrevistas en profundidad (Anexo 3).

Así también, trabajaremos desde la perspectiva construccionista, ya que nos permite preguntarnos por la forma en que las adolescentes construyen conocimiento en dicho espacio de convivencia y relaciones interpersonales mediadas por el rol de las educadoras y las rutinas del centro juvenil; lo cual genera un mensaje a través de un ejercicio de poder (Gergen, 2007) que traspasa lo simbólico para convertirse en constructos institucionalizados (Berger & Luckmann, 2001) o normas vinculadas al ser mujer dentro de la institución.

## Participantes

El Centro Juvenil de Mujeres se ubica en Lima y en octubre de 2015, momento en que se seleccionaron las participantes de la investigación, mantenía en internamiento a 72 adolescentes mujeres; de ellas, 42 provenían de provincias, 28 de Lima Metropolitana, 1 del Callao y 1 del extranjero; las edades oscilaban entre los 14 y los 21 años o más, dependiendo del momento en que cometieron la infracción y de la duración de la medida socioeducativa impuesta.

Por otro lado, en el Centro juvenil de mujeres existe un equipo compuesto por personal administrativo, legal, de salud y funciona una institución educativa. Así también, el equipo de operadores está conformado por 1 psicóloga, 1 trabajadora social, profesores de talleres y 15 educadoras sociales.

**Las adolescentes.**

En el marco de la investigación se trabajó con 9 adolescentes mujeres infractoras internas en el centro juvenil. Al tratarse de una institución cerrada, con normas rígidas, donde el acceso a las adolescentes es restringido; fue importante contar con algunos criterios de manera previa a invitar a las adolescentes a participar de la investigación. Debido a su conocimiento del contexto y funciones, dichos criterios se elaboraron junto con la Directora y algunos miembros designados del equipo de operadores del centro juvenil de mujeres; éstos son:

- Tener una Medida Socio Educativa (MSE) de internamiento de un mínimo de dos años y que no culmine antes de febrero de 2016. Siendo que el recojo de información se inició en noviembre de 2015, se consideró importante que las adolescentes no egresaran del centro juvenil hasta el mes de febrero para así poder contar con ellas si se requiriese ampliar información.
- Haber estado en internamiento un mínimo de 6 meses. A decir del equipo de operadores, estas adolescentes han pasado el periodo de adaptación, así como tienen un mayor conocimiento de la dinámica del centro juvenil y del rol de las educadoras dentro de éste.
- No se incluyó adolescentes con trastornos psiquiátricos diagnosticados que hayan sido identificadas por los operadores del Centro Juvenil o que se encuentren en el Programa de Adaptación Intensiva (PAI) por haber presentado algún problema de conducta.
- No se incluyeron adolescentes embarazadas ni próximas a dar a luz o que se encuentren con hijos recién nacidos. En el primer caso, el estado gestacional de las adolescentes podría hacerlas abandonar la investigación en cualquier momento y en

el segundo caso, no existe personal que pueda encargarse de los bebés en el Centro Juvenil, esta tarea la realizan directamente sus madres.

En función a estos criterios, se revisó la base de datos institucional, resultando que del total de la población del centro juvenil de mujeres, solo 10 adolescentes cumplían con los criterios establecidos y 9 de ellas aceptaron participar voluntariamente de la investigación.

**Tabla 1.**

*Adolescentes que participaron en la investigación*

N°	Programa	Edad	Procedencia	Delito	Plazo del internamiento	Internamiento transcurrido
01	IV	19	Junín	Parricidio	72 meses	22 meses
02	IV	18	Lima	Parricidio	54 meses	15 meses
03	IV	16	Lima	Parricidio	72 meses	20 meses
04	IV	20	Lima	Robo agravado	72 meses	34 meses
05	III	16	La Libertad	Asociación ilícita para delinquir	24 meses	7 meses
06	III	17	Pisco	Robo agravado	36 meses	7 meses
07	II	17	Ica	Homicidio	48 meses	18 meses
08	II	15	Puno	Tráfico ilícito de drogas	36 meses	6 meses
09	III	18	Junín	Robo agravado tentativa	36 meses	13 meses

Así también, cabe mencionar que de la información sociodemográfica recogida (Anexo N° 4 y 5) se tiene que antes de la infracción 8 adolescentes residían en zona urbana y una en zona rural; la mayoría de sus hogares contaban con servicios básicos como luz, agua, desagüe y electricidad. En el ámbito laboral, 5 de las adolescentes han trabajado como meseras y dos en tareas agrícolas (“en la chacra”), ninguna reporta ingresos que alcancen el sueldo mínimo (850 soles), desempeñándose principalmente en sub empleos: meseras en juguería, restaurante, pollería. En el ámbito familiar, solo 2 adolescentes vivían con ambos padres; la mayoría convivía con al menos uno de ellos en casa y otros miembros de la familia extendida (abuelos, tíos, sobrinos); dos adolescentes tienen hijos y una vivía de manera independiente con su esposo e hijo. Sobre los padres de las adolescentes, 6 padres estudiaron secundaria, 1 primaria y 1 superior. En el caso de las madres 5 estudiaron secundaria, 2

primaria y 1 superior. La mayoría de los progenitores sostenían económicamente el hogar, en actividades independientes y con ingresos entre los 1000 y 1500 soles. La religión profesada es la católica, una adolescente refirió ser miembro del Movimiento Misionero Mundial y una señaló no profesar religión alguna.

### **Las educadoras.**

El segundo grupo de participantes estuvo conformado por las educadoras, quienes son 15 en el CJM y laboran en 3 turnos de 24 horas de trabajo por 48 horas de descanso; de manera que en cada turno hay un promedio de 4 educadoras para el total de la población de adolescentes internas. Las educadoras son parte de los operadores del sistema; están encargadas de realizar la labor educativa a partir de la convivencia con las adolescentes, orientando el establecimiento de metas y habilidades que fomenten su reintegración social. Son consideradas pieza fundamental en la formación de hábitos, valores y normas, ejercen consejería especializada cuando se requiere, preparan a la adolescente para relacionarse críticamente con la realidad social y con todo ello contribuirían con el cumplimiento de los objetivos del sistema (Gerencia de Centros Juveniles, 2011).

Se invitó a las 15 educadoras a participar de la investigación; de las cuales 12 aceptaron voluntariamente.

**Tabla 2.**  
*Educadoras que participaron en la investigación*

<b>N°</b>	<b>Edad</b>	<b>Grado de Instrucción</b>	<b>Lugar de Residencia</b>
01	52	Técnico	Surco
02	37	Superior / Maestría	Breña
03	39	Superior	Comas
04	32	Superior	Cercado de Lima
05	50	Superior	Chorrillos
06	52	Técnico	Breña
07	45	Superior	Callao
08	45	Superior	Los Olivos
09	41	Superior	Surco
10	48	Superior	Carabayllo
11	47	Superior	San Martín de Porres
12	No precisa	Superior	Surco

Respecto a la información sociodemográfica recogida tenemos que la edad de las educadoras oscila entre 32 y 52 años, siendo la edad promedio 44 años. La mayoría tiene estudios superiores, dos reportan estudios técnicos y las carreras están vinculadas al ámbito de las ciencias sociales, como educación, educación inicial, trabajo social y psicología. El tiempo que vienen laborando en el centro juvenil de mujeres es variado, entre 2 y 8 años en la mayoría de los casos; la educadora más nueva reporta 1 año y 10 meses de labores y la de mayor experiencia indica 18 años.

Proceden de Lima y provincias como Cajamarca y Arequipa. En el ámbito familiar la mayoría de educadoras reportan tener hijos y 2 señalan que no los tienen; la mitad tienen pareja (casada o conviviente), las demás son solteras o separadas. El ingreso familiar promedio oscila entre los 2000 y 4000 soles. La mitad refiere problemas de salud física de diversa intensidad, como cirrosis, gastritis aguda, tendinitis, entre otras. La religión predominante es la católica, solo una educadora refirió profesar la religión cristiana.

### **Técnicas de recolección de información**

Las técnicas utilizadas han sido los grupos de discusión (Anexo 1 y 2) y la entrevista en profundidad (Anexo 3).

Los grupos de discusión consisten en promover el debate del grupo y hacer que los y las participantes hablen entre sí en lugar de interactuar solo con el investigador. Para ello se requiere de una guía temática y la selección de material de estímulo que anime a la interacción; así también hay que asegurar que el grupo de participantes tenga bastante en común entre sí y a su vez experiencias variadas que favorezcan las diferencias de opinión. Además del debate el investigador tiene que estar atento a la interacción del grupo en cuanto atender sus dinámicas y las actividades, desarrollar un marco explicativo, entre otras (Barbour, 2013).



Este tipo de técnicas favorece el ejercicio de una investigación dialógica, que facilita la producción de conocimiento para y por los sujetos; así también puede usarse junto con otros métodos, como la observación, entrevistas, encuestas y otros. Su uso puede ser beneficioso en caso que las participantes encuentren dificultades para relacionarse una a una; puede facilitar al investigador relacionarse con participantes que de otra manera se resistirían a brindar sus perspectivas y experiencias, así como con aquellos considerados de “difícil acceso” como minorías étnicas, jóvenes urbanos, entre otros. Estos grupos son susceptibles de análisis desde el enfoque construccionista social ya que permite al investigador combinar elementos micro que se dan en la interacción, con elementos macro como el contexto social, económico, político; en los cuales se generan los datos y a partir de los que serán analizados; lo cual facilita que los participantes proporcionen ideas valiosas sobre la construcción de los significados y su efecto en la acción (Barbour, 2013).

Pollack (como se citó en Barbour, 2013), señala que “una mezcla de debates de grupo de discusión y entrevistas individuales es más apropiada en la investigación transcultural o transracional y en las instituciones correccionales, donde las cuestiones de poder y la revelación se amplifican” (p. 472). Los criterios para utilizar ambas técnicas dependen de las posibilidades y limitaciones de cada proyecto de investigación en específico. Desde el punto de vista de la moderación del grupo y del análisis de las transcripciones, contar con 8 participantes o menos, resultaría suficiente (Barbour, 2013).

La entrevista en profundidad generará por su lado, una relación dialógica entre el investigador e investigado, a partir de cuyo análisis exhaustivo y profundo, es posible alcanzar un mayor conocimiento del sujeto sin pretender lograr resultados generalizables (Vargas, 2012).

Así también, la entrevista ha sido de tipo no estructurada; ya que ésta destaca por la interacción entre el entrevistador y el entrevistado, quienes mantienen una relación persona a

persona, donde lo importante es entender más que explicar. En ese sentido, se formulan principalmente preguntas abiertas, enunciadas con claridad, únicas, simples y que impliquen una idea principal que refleje el tema central de la investigación. El carácter abierto y flexible de este tipo de entrevista permitirá una mayor adaptación a las necesidades de la investigación y a las características de las participantes (Vargas, 2012).

Las áreas elegidas para la entrevista de adolescentes y educadoras, fueron:

1. Concepciones de ser mujer: ideas de lo que se entiende por ser mujer, así como la identificación de experiencias significativas que contribuyen con la construcción del ser mujer. Por ejemplo se preguntó: ¿Cómo se llega a ser mujer?, ¿Qué experiencias tienen que pasar las mujeres para ser mujeres?
2. Rol de las educadoras en la construcción del ser mujer: Cómo se construye la concepción de ser mujer en el contexto del Centro Juvenil mediado por la intervención de las educadoras. Por ejemplo se preguntó: ¿Cómo deben ser las mujeres que pasaron por el Centro Juvenil? ¿Qué hacen las educadoras para educar a las adolescentes? ¿Cómo se resisten las adolescentes?

### **Procedimiento**

Luego de la obtención del permiso del Centro Juvenil, se coordinó con la Dirección y los operadores del sistema la participación de las adolescentes y las educadoras en la investigación.

Respecto a los grupos de discusión con adolescentes y educadoras, éstos se realizaron de manera independiente con cada grupo de participantes, fueron denominados “Ser mujer y las relaciones dentro del Centro Juvenil” y se distribuyeron en dos sesiones de dos horas y treinta minutos cada uno; en las cuales se incluyó la realización de ejercicios que sirvieron de estímulo para motivar el diálogo, de lo cual se tiene registro gráfico. La temática fue la misma

en ambos casos, con un objetivo diferente para cada sesión y variaciones en algunos de los ejercicios usados de acuerdo al grupo a quien estaba dirigido (Ver Anexos 1 y 2).

**Tabla 3.**

*Grupos de discusión realizados con adolescentes y educadoras*

<b>Tema</b>	<b>N° de Sesión</b>	<b>Objetivo</b>
Ser mujer y las relaciones dentro del Centro Juvenil	1	Identificar participativamente la concepción de ser mujer de las adolescentes infractoras y educadoras
	2	Explorar el vínculo entre adolescentes y educadoras en el contexto del Centro Juvenil, a partir de dichas concepciones

El trabajo de campo fue realizado por la investigadora principal y una psicóloga que apoyó el proceso. Se usó una grabadora de audio para registrar los encuentros.

Se trabajaron pautas de convivencia al inicio de los grupos, de manera que se genere un clima de confianza que favorezca el diálogo y el respeto a las ideas y experiencias compartidas por las adolescentes y las educadoras.

Los grupos de discusión con adolescentes se llevaron a cabo los días sábado en una de las aulas dispuestas para sus clases escolares; se trabajó en privado, sin participación de educadoras, otro personal u otras adolescentes en los espacios cercanos; por indicación del centro juvenil solo solicitábamos la participación de las educadoras (que estaban en otras áreas del centro) cuando una de las adolescentes requería ir al baño, lo cual ocurrió en pocas oportunidades. Las adolescentes mostraron disposición para participar durante los grupos realizados, los cuales terminaban puntualmente.

Los grupos de discusión con las educadoras se llevaron a cabo en una sala de uso del personal del centro juvenil. Se desarrollaron en los días de semana, en el horario de cambio de turno (8 a.m.), de esa manera podíamos contar con algunas educadoras que salían de su turno, las que ingresaban y otras que acudieron voluntariamente. El espacio era privado.

En relación a las entrevistas, se elaboró una guía de preguntas en base a los objetivos específicos y a las áreas elegidas (Ver Anexo 3); con la cual se entrevistó a 5 adolescentes y 4 educadoras, quienes ya habían participado de los grupos de discusión.

Esta acción se llevó a cabo en ambientes privados, con una duración promedio de una hora cada una; se procuró no trabajar con las adolescentes los días y horarios en que tenían visitas, a excepción de aquellas que no la reciben. En el caso de las educadoras, las entrevistas se realizaron durante sus horarios de trabajo.

### **Ética**

En relación a los aspectos éticos; tanto las adolescentes como las educadoras, fueron informadas de los objetivos de la investigación y participaron de manera voluntaria.

Sin embargo, durante el proceso de firma de consentimientos y asentimientos, las participantes presentaron variadas interrogantes respecto al manejo de la confidencialidad de la información. Las adolescentes refirieron temor a ser identificadas en sus relatos y ser víctimas de represalias por parte del personal del Centro Juvenil a través del recorte de sus llamadas telefónicas, entre otros. Por otro lado, las educadoras referían cierto temor a que a partir de la información brindada, pudiesen tomarse medidas que las afecten desde la Administración central de los Centros Juveniles.

Ello nos lleva a reflexionar sobre la ética en el trabajo realizado en esta investigación, la cual ha involucrado el cuidado y la protección de las participantes en tanto población en situación de vulnerabilidad; lo cual representa un desafío en cuanto al consentimiento informado, la confidencialidad y no generar daños conexos (Leaning, 2001). Los investigadores que trabajan con este tipo de población tienen la responsabilidad de considerar los impactos directos e indirectos que su trabajo puede ocasionar en las personas (Goodhand, 2000).

En dicho contexto, a través del uso de la codificación de sus nombres se garantizó el anonimato y la confidencialidad respecto al manejo de los datos recogidos, asegurándose que no se identificaría qué persona está refiriendo tal o cual información durante el proceso de transcripción ni en el documento final de la tesis o en alguna otra documentación académica que se derive de la investigación. Las adultas firmaron un consentimiento informado y las menores de edad firmaron un asentimiento informado (Anexo 6), en los cuales se precisó los canales para atender las interrogantes que pudieran surgir; así también siendo que durante el internamiento el tutor legal es la representante de la Dirección del centro juvenil, ésta consintió formalmente la realización de la investigación y por tanto la participación de las adolescentes.

Finalmente, se ha planificado organizar un espacio para la devolución de los resultados a las participantes al finalizar la investigación.

### **Análisis de la información**

Tanto los grupos de discusión como las entrevistas han sido transcritas para su lectura y procesadas usando el programa ATLAS.ti 7.5.11. Ello con la finalidad de organizar la información de acuerdo a categorías, sub categorías y temas, que nos faciliten la interpretación de la información brindada por las adolescentes y educadoras.

El material fue diferenciado según cada grupo (adolescentes y educadoras), en los cuales se han identificado 2 áreas con sus respectivas categorías, cada una de las cuales cuenta con sub categorías y temas que otorgan un sentido a los fragmentos significativos encontrados, diálogos, oraciones, frases, que por su relevancia en relación a la concepción de ser mujeres y a los procesos de construcción de dicha concepción dentro del Centro Juvenil, han sido tomados en cuenta para el análisis.

Una vez que toda la información fue procesada y organizada, hemos realizado el trabajo de análisis e interpretación de los resultados.

## Resultados y Discusión

En esta sección se presenta la información recogida en función a las áreas elaboradas para ambos grupos de participantes: Concepciones de ser mujer y Rol de las educadoras en la construcción del ser mujer; cada una de las cuales está compuesta por diversas categorías de análisis. La discusión de los resultados está centrada en las contribuciones de la psicología comunitaria a la temática de las adolescentes infractoras, pero también considera otras teorías, especialmente la de género, puesto que el estudio de la violencia es inherentemente interdisciplinario (Allen & Javdani, 2017).

El abordaje de las adolescentes infractoras desde una perspectiva de género es importante para la Psicología Comunitaria. Esto se debe a que las adolescentes, por sus características evolutivas y el contexto desde el que provienen se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad (Ruiz, 2013); tanto por convivir en entornos de riesgo:

“A mí como me decían: Oe vamos a robar fonos; ya le decía, llámame. ¿Por qué?, porque sabían que yo tenía buena carrera, y que no me dejaba chapar; o yo era al toque la rápida” (Eliana, 16 años).

Cómo también, por proceder de contextos marcados por la violencia, el abuso y la exclusión:

“...porque tú conforme vas conociendo las historias de vida de cada una de ellas, uno se destroza, porque escuchar que una fue violada, que otra fue violada por el papá, por el padrastro repetidas veces, o que fueron golpeadas por los padrastros; o sea son historias muy duras” (Fátima, 40 años).

A esto se suma la medida socioeducativa de internamiento impuesta por quebrantar la ley; lo que como ya se ha señalado, tiene consecuencias sobre el desarrollo de las adolescentes (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, 2013; Penal

Reform International, 2014); ante lo cual los organismos internacionales han formulado medidas que deben considerarse en su proceso de rehabilitación y reinserción. Pero también, esta investigación representa un ejercicio de problematización de las concepciones de ser mujer de adolescentes y educadoras; lo que constituye un primer insumo para que se formulen las estrategias adecuadas desde la perspectiva de la psicología comunitaria y de género; a fin de potenciar la agencia personal y fortalecer a las adolescentes, de manera que logren ser sujetos políticos (Cano, 2014) dentro del centro juvenil y al insertarse en la comunidad.

### **Concepciones de ser mujer**

Entendemos las concepciones de ser mujer como las ideas, los constructos, experiencias, prácticas y educación; desarrollados a partir del contacto con la cultura, familia, pares, instituciones, medios de comunicación, entre otros (Guzmán, 2010); que tanto las adolescentes como las educadoras tienen de ser mujer. En ese sentido, las categorías identificadas para ambos grupos son: Atributos, Roles, Espacios, Sexualidad y Violencia.

#### **Atributos.**

El análisis de esta categoría nos deja ver que las concepciones de ser mujer de adolescentes infractoras y educadoras, son en gran medida similares y enmarcadas en los estereotipos tradicionales que se atribuyen a las mujeres.

En primer lugar, hay un reconocimiento del ser mujer a partir de lo biológico, de la aparición de los caracteres sexuales femeninos y la reproducción: “las mujeres nacemos siendo mujeres, por nuestro sexo... ellos no menstrúan”. (Adolescente, grupo de discusión). El cuerpo tiene un papel muy importante en cuanto a la construcción de la identidad sexual y de género y también influye en la subjetividad de todo ser humano (Fernández, como se citó en Gallegos, 2014). Observamos que este carácter biológico - natural, estaría relacionado con

lo religioso, refiriéndose a una naturaleza inamovible y dicotómica “Bueno en termino general, ser mujer, es algo innato ¿no?, que Dios de repente nos ha dado...” (Cori, 46 años).

Lo siguiente es que las mujeres son delicadas y están obligadas a cuidar de su apariencia física, tratando de asemejarse a los estereotipos tradicionales de belleza femenina actuales, señalando que las mujeres son aquellas “...Que tienen su cabello largo, que se maquillan, usan aretes, faldas, polos chiquitos (risas), tacos...” (Adolescente, grupo de discusión); para las educadoras este cuidado debe darse manteniendo el recato, cuidando la exposición física del cuerpo de la mujer. Esta actitud de las educadoras, se relaciona con la investigación de León (2013) respecto a la construcción de feminidades en adolescentes de dos escuelas secundarias en el Cono Sur de Lima, donde se muestra cómo se exigía a las jóvenes que como parte de las reglas institucionales, mantengan “la mesura en el comportamiento social y sexual, la sobriedad, el recato, la limpieza y el arreglo personal” (p. 40), atributos entendidos como propios de las mujeres.

A nivel de los atributos psicológicos, encontramos que a pesar de los obstáculos y el sufrimiento, al que su condición de ser mujer las condena: “... una mujer sigue haciendo todas las cosas que cualquier mujer hace... sigue todo lo que a una mujer le pasa, también le pasa, por más que no quiera...” (Adolescente, grupo de discusión); adolescentes y educadoras reconocen con cierto agrado una inherente capacidad de salir adelante, lo cual tiene que ver con atribuir a las mujeres recursos personales que les ayudan a hacer frente a los problemas con creatividad, esfuerzo, responsabilidad y coraje o valentía: “Porque tiene que hacer de lavadora, doctora, chambeadora... todo, todo, todo, no solamente en la casa trabajadora... emprendedora, luchadora...” (Educadora, grupo de discusión). Torres-Llosa (2014) encontró en su investigación que las mujeres en penales presentan una alta percepción de su capacidad de agencia, es decir, de ser capaz de establecer y comprometerse con metas a futuro; para Sen (como se citó en Barbier, 2014) la agencia está vinculada con las características que



permitirán a los sujetos “desarrollar sus capacidades y bienestar a través de un buen desempeño frente a las exigencias de sí mismo y del ambiente” (p. 2).

Dicha situación, si bien las llena de orgullo y las hace considerarse de gran valor social, incluso mayor que el de los hombres; puede afectar la salud mental de las mujeres “...a veces se dejan caer, se deprimen, hasta llegan a suicidarse por una depresión, de repente no tener la misma fortaleza, o sea una debilidad, de repente también no tengan ayuda” (Cori, 46 años). Para Penal Reform International (2014), una de las principales necesidades de las adolescentes infractoras en internamiento y en base a su género es la atención de la salud mental, pues ellas tenderían más a las autoagresiones, la depresión o el suicidio. Para Jacoby, (2008), las autoagresiones en adolescentes institucionalizadas se dan como un medio para expresar todos los sentimientos que no logran ser verbalizados en dicho contexto.

Muchos de los atributos psicológicos hallados muestran concepciones donde a la mujer se le reconoce como frágil (sensible), suave o tierna; cualidades adscritas de manera natural al género femenino y que han sido construidas socialmente con la finalidad de perpetuar la relación de dominación hacia las mujeres (Ruiz Bravo, 1988). Otra de las características psicológicas encontradas es una elevada sensibilidad por lo que sucede en su entorno, lo cual es vinculado con inestabilidad emocional por parte de las educadoras; y las adolescentes lo relacionan con una capacidad de expresión emocional especialmente de sentimientos positivos como el amor, cariño, cuidado, entre otros.

Llegados a este punto, podemos afirmar que los atributos hallados confieren a la mujer características que la ensalzan y que a la vez la colocan en situación de vulnerabilidad. A decir de Segato (2003), no es extraño que las sociedades mistifiquen a la mujer y lo femenino; ya sea a través del culto a lo materno, virginal o sagrado; pero que sin embargo, estas características se correlacionen con las estadísticas del maltrato hacia la mujer; lo cual naturaliza dicha situación. Pero también, en relación a la participación de las adolescentes en

actividades delictivas, se ha constatado que estas características tradicionales, delimitan su participación en el delito en actividades de menor violencia y visibilidad (Reyes, 2014; Sánchez, 2004): “No tú no, porque tú eres mujer, tú qué vas a poder –decían– ser fría con alguien o meterle un cachazo a alguien, tú como que tienes un poquito más de sentimiento... porque, nací como así ¿no?” (Eliana, 16 años).

### **Roles.**

En relación a los roles asumidos por el hecho de ser mujer, se identificaron el de cuidadora y maternidad, los cuales dirigen el accionar de las mujeres al ámbito privado (Markus, 1990).

En ese sentido, para adolescentes y educadoras, las mujeres son las responsables de la administración de los gastos del hogar, tareas domésticas y asumir todas las responsabilidades relacionadas al cuidado de los hijos, esposo y todos los demás miembros del grupo familiar que lo requiriesen.

“Porque la mujer es la que siempre llega temprano a la casa, hace las cosas, plancha, lava, arregla, acomoda; el hombre viene más tarde, bueno porque a veces sale tarde...” (Cori, 46 años).

Estos roles se asumirían desde etapas tempranas, lo cual deja ver las condiciones de abandono, limitación del acceso a oportunidades para las adolescentes y los contextos de violencia y exclusión a los cuales ellas tienen que hacer frente. Por ejemplo, en los centros juveniles de Lima, el porcentaje de adolescentes con parientes que hayan estado alguna vez en prisión es de 44.6%; en un 20.9% el pariente recluso es el padre, en un 23.8% son hermanos (Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA, & Programa Conjunto de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana, 2017); lo cual se ve reflejado en lo dicho por las adolescentes:

“...por ejemplo, si tiene que su papá está preso, quizá su mamá también... entonces tiene que fijarse en su hermano, los que son menores que ella, buscársela cómo sea pues ma’... así” (Eliana, 16 años).

Como se sabe, el replegamiento de la mujer al ámbito familiar y del cuidado del otro las aleja de los espacios educativos, laborales y de esparcimiento. A las mujeres se les ha otorgado el rol de reproductoras y reguladoras de los afectos; por tanto se orientan a proveer servicios para el bien de los demás y a ser el núcleo afectivo de quienes las rodean (Barrig, 2004). El rol de cuidadoras direcciona a las adolescentes hacia lo privado o doméstico; limitando el acceso a oportunidades y replegándolas al ámbito familiar, disminuyendo sus posibilidades de desarrollarse en distintos ámbitos como los educativos y laborales (Ruiz Bravo, 1988); en el caso de las adolescentes infractoras este replegamiento sería peor aún, pues este entorno familiar de riesgo provee modelos que promueven el ingreso de las adolescentes al mundo delictivo (Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA, & Programa Conjunto de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana, 2017).

Por otro lado, el rol materno es vivenciado como las características afectivas, biológicas y sociales vinculadas con la reproducción y la crianza que se atribuyen propias de la mujer; lo cual es visto de forma ambivalente por las adolescentes. Ellas consideran la maternidad como pérdida de opciones y a su vez como oportunidad de maduración, que las impulsa a tomar responsabilidades y puede traer cambios positivos en sus vidas: “Es un poco difícil porque hacerse madre adolescente, como que una niña cría a otro niño; pero te enseña a madurar mucho, a pensar bien las cosas, en muchos aspectos; maduras mucho” (Malena, 19).

Las educadoras por su parte, también reconocen la posibilidad y dificultad de que las mujeres ejerzan la maternidad en ausencia de un padre; sin embargo, consideran este rol tan importante, que incluso en los casos en que una mujer no pueda tener hijos biológicos, asumirá el rol de madre de otras maneras.

“Pero si biológicamente no podemos serlo, entonces se asume el papel de madre de otra forma... asumiendo la crianza, no necesariamente biológicamente siendo madre, pero se asume el papel de madre...” (Educadora, grupo de discusión).

Como se aprecia, existen factores asociados al género y en este caso a los roles identificados como “cuidadora” y “maternidad” que limitan el acceso a oportunidades para las mujeres; en el Perú del total de jóvenes urbanos peruanos entre los 15 y 29 años que no estudian ni trabajan, un 74,09% son mujeres; lo cual tendría entre sus razones la “fertilidad (tienen hijos), economía del hogar (la pareja trabaja o hay varios varones jóvenes en el hogar) o educativas (menor nivel educativo)” (Málaga, Oré, & Tavera, 2014, p. 128).

Por otro lado, los roles femeninos aquí desarrollados y que predisponen a las mujeres hacia acciones de cuidado; si bien pueden restringir la participación de éstas en actividades violentas o injuriosas hacia los demás, a su vez las hace susceptibles de asumir un rol de acompañamiento y complacencia con las personas que aman y temer la separación de las mismas, en circunstancias incluso delictivas; pudiendo ser partícipes, en complicidad, de una amplia gama de delitos (Sánchez, 2004).

### **Espacios.**

Adolescentes y educadoras reconocen la participación de las mujeres en espacios públicos, especialmente en el ámbito laboral, lo cual rompe con los esquemas tradicionales:

“Y la mujer como tal ha entrado también a tallar en altos cargos ¿no?, a nivel mundial, a nivel nacional, y como tal, o sea, toda mujer, creo yo, no termina de tener sueños o aspiraciones, hasta el día que la muerte nos llevé” (Cori, 46 años).

Sin embargo, dicho reconocimiento parece ser interpretado como un símbolo de resistencia a la opresión generada por los hombres y no cómo un derecho o una característica atribuida al hecho de ser mujer:

“...que tienes que aprender a desarrollar tú sola porque nadie está libre de nada, quién

va estar al pendiente de un hombre ¿no?, algo así. Tienes que salir adelante sola; y se ve pues que muchas mujeres no necesitan de grandes trabajos para salir adelante ¿no?, ni mucha entrada económica” (Bertha, 42 años).

Además el espacio público es temido, pues es identificado como localización de maltratos y vejaciones impuestas por el sexo masculino: “O sea, ven que una mujer por ser delicada, ya estás trabajando y te quedan mirando así raro; o a veces como que también se quieren sobrepasar contigo...” (Malena, 19 años).

Por el contrario, el espacio privado es visto como el espacio natural femenino, doméstico, de la vivienda y de las relaciones familiares e íntimas (De Barbieri, 1991): “A veces en el Centro Juvenil nos dicen que no nos dejemos humillar por nadie, que sino porque la mujer es de la casa” (Eliana, 16 años).

Los atributos identificados y los roles de cuidadora y maternidad, repliegan a la mujer a este espacio y a las acciones que de allí se derivan; lo cual excluye a las mujeres de las posibilidades de desenvolverse competitivamente en la esfera público social, donde se desarrollan –entre otras– las actividades económicas (Markus, 1990):

“Hasta que no sea este la mujer, hasta que no sea mamá puede estudiar, claro que esa no es una limitación, pero un poco ahí que te hace demorar a que te realices como profesional, porque te ocupa tiempo” (Bertha, 42 años)

Sin embargo, debemos mantener una mirada crítica del espacio privado y su implicancia en la vida de las mujeres; ya que si bien se presenta como un espacio idealizado y de protección del mundo exterior; se minimiza el hecho de que muchas veces es ahí donde se dan relaciones de explotación de servicios, de trabajo, sexuales, así como pueden darse acciones de coerción y violencia (Benhabib & Cornell, 1990).

Así también, la exclusión de las mujeres del ámbito público implicará una privación de las posibilidades de acceso a servicios y recursos, menor influencia y participación en dicho espacio y también la privación de ser “visto y escuchado” (Markus, 1990).

### **Sexualidad.**

Otro aspecto importante son las concepciones de ser mujer en torno a la sexualidad. Esta categoría ha sido construida mayormente a partir de los aportes de las adolescentes; lo cual refleja una natural preocupación en torno a este ámbito por la etapa evolutiva en la que se encuentran (Valero, Pérez, & Delgado, 2007). Las educadoras por su parte, solo han hecho mención de este aspecto en cuanto a su preocupación por conductas homosexuales dentro del centro juvenil, lo cual sería una “opción” y no implicaría dejar de ser mujeres.

“Este... lamentablemente dentro del centro hay, este..., se forman parejas; ahora, algunas vienen de afuera ya teniendo alguna experiencia este... con otra mujer; este... pero otras no. No sabemos si es por el encierro, pero forman parejas, o sea se enamoran, como si fueran heterosexuales, nos enamoramos de un chico... Si bien es cierto podrías sentir una atracción por otra persona, pero no se debería dar dentro del Centro. Ya cuando tu salgas de acá eres totalmente libre de poder expresar tus sentimientos ¿no?, pero dentro del Centro son amigas ¿no?, conversan, no hay ningún problema que se den ese tipo de cosas” (Victoria, 35 años).

En un marco heterosexual, las adolescentes han hecho mención a patrones de una sexualidad donde la mujer asume un rol pasivo, consideran que ellas se enamoran y sufren más por las relaciones de pareja que los hombres; las mujeres aparecen como víctimas en una relación donde se entregan afectiva y físicamente, para luego ser abandonadas o maltratadas.

“... una decepción, o te enamoras; que el chico te regale algo, y ya tú estás bien ilusionada, pero en verdad estás confundiendo sentimientos, y él quiere a otra persona.

Y simplemente se va porque los hombres son brutos. Se va con otra y ahí es cuándo una se cae por los suelos” (Sabina, 17 años).

Así también, las adolescentes relacionan el enamoramiento con el inicio de las relaciones sexuales o la pérdida de la virginidad “... Para mí lo valioso es la virginidad... Porque no se le da a cualquier persona” (Sabina, 17 años); y con ello del inicio del cuidado de su salud sexual y reproductiva, lo que consideran una carga que tienen que sostener:

“... porque la mujer cuando ya tiene acto sexual tiene que hacerse el papanicolau y ¡es doloroso! El de mamas, cáncer... la mujer es bien delicada” (Adolescente, grupo de discusión)

Sin embargo, siendo evidente que en el campo de la salud, los roles y atributos de género tradicionales ponen en riesgo la vida de las mujeres al hacerlas más vulnerables a ITS y VIH/SIDA, entre otras enfermedades (Ruiz Bravo, 2006); la temática no estaría siendo abordada en la relación entre adolescentes y educadoras en el centro juvenil, lo cual estaría vinculado con una visión limitada de la feminidad y la sexualidad femenina, donde se rechazan y sancionan las prácticas alejadas de “la heterosexualidad, el recato y las restricciones en el ejercicio de la sexualidad” (León, 2013, p. 48).

### **Violencia.**

Finalmente, esta categoría también se configura como uno de los componentes de las concepciones de ser mujer. Adolescentes y educadoras, han vivenciado situaciones de violencia por el hecho de ser mujeres y consideran que esto es parte natural de su existencia. La violencia contra las mujeres y niñas es una manifestación de la discriminación de género que limita seriamente sus capacidades de disfrutar sus derechos y libertades en condiciones de igualdad con hombres y niños. Tal vez sea este el abuso de derechos humanos más generalizado actualmente en el mundo, ocurriendo en todos los países (ONU Mujeres, como se citó en Arce, 2015).

Adolescentes y educadoras identifican la violencia desde el establecimiento de relaciones en las que son víctimas de abandono, infidelidad y maltrato verbal a través de la minimización, desvalorización y discriminación del ser mujer, hasta atravesar por episodios de violencia física e incluso sexual.

La violencia descrita está vinculada con el rol asignado a las mujeres en cuanto a la maternidad y al espacio privado como el lugar que ocupan en la sociedad: “...porque el marido también te ata a que estés, a que estés encerrada, que hagas tal cosa y tú te dedicas a tu hijo y a tu casa” (Adolescente, grupo de discusión).

No solo las adolescentes han experimentado violencia; algunas educadoras han expresado haber sido víctimas en el transcurso de su vida, sea esta violencia física:

“... que también te marca ¿no?; a mí me pasó, me sonó cuando yo era muy niña, me golpeaban, me golpeaba mi abuelo, me golpeaba mi tío; era como yo una pelota de ping pong que todo el mundo me metía mano” (Fátima, 40 años).

O sexual:

“No tenía mucha comunicación con mis papás, entonces quedé embarazada ¿no?, y pues de un hombre que prácticamente abusó de mí; me decía que si yo decía algo, él le iba a decir a mi mamá que yo era la que esto, que a mí no me había encontrado señorita... quería morirme, y en ese momento renegué de ser mujer” (Cori, 46 años).

No es de extrañar la existencia de estas concepciones en torno a la violencia hacia la mujer, si tomamos en cuenta que el Perú ocupa el tercer lugar de casos de violencia sexual a nivel mundial y el segundo en feminicidios en Latinoamérica (Arce, 2015). La violencia, se vuelve así, un componente de la concepción del ser mujer; una de las experiencias aparentemente inherente a la misma que es importante detectar, problematizar y generar una estrategia de intervención con enfoque de género, a fin de abordar la temática con las



adolescentes y fortalecerlas de modo que cuenten con herramientas para romper el círculo de violencia al reinsertarse en su comunidad.

Pero también, es de suma importancia visibilizar y brindar los espacios de contención necesarios al personal del centro juvenil, especialmente de aquellas personas que hayan sido víctimas de estos episodios, a fin de promover la salud mental de quienes tienen el encargo de cuidar a las adolescentes; lo cual podría lograrse a partir del desarrollo de una estrategia de cuidado del personal. La ausencia de esta estrategia y la exposición constante de las educadoras a estas temáticas que se relacionan con su propia experiencia, puede hacer que las trabajadoras se identifiquen con las adolescentes “reviviendo su propia historia, con mucho sufrimiento, perdiendo así la posibilidad de ayudar y con ello generando mayor pesar” (Valz Gen, 2015, p. 74).

### **Rol de las educadoras en la construcción del ser mujer**

El centro juvenil de mujeres es una institución donde residen un conjunto de adolescentes infractoras, quienes permanecerán aisladas de la sociedad por un tiempo determinado y que comparten durante éste periodo una rutina diaria administrada de manera formal (Goffman, 2001) por el equipo técnico del CJM y las educadoras. Su objetivo institucional, además del cumplimiento de la medida socioeducativa de internamiento, reside en rehabilitar a las adolescentes de manera que se favorezca su reinserción comunitaria (Gerencia de Centros Juveniles, 2011; Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA, & Programa Conjunto de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana, 2017).

Como hemos visto, adolescentes infractoras y educadoras tienen similares concepciones de ser mujer, las cuales están enmarcadas en los estereotipos tradicionales femeninos. Desde una perspectiva constructora (Gergen, 2007), consideramos que estas concepciones van a ser transmitidas a las adolescentes a partir de las acciones, valores y normas que, para el caso de esta investigación, son promovidas por las educadoras del Centro

Juvenil; y que a partir de esta interacción continua se van a transformar en conocimiento en relación al ser mujer. Así también, dicha carga subjetiva será objetivizada, para luego imponerse como una forma de relación institucionalizada (Berger & Luckmann, 2001).

Para describir este proceso y mostrar cómo el rol de las educadoras en el ámbito del centro juvenil se vincula con la construcción del ser mujer de las adolescentes infractoras, organizamos la información en las siguientes categorías: “Relación de las educadoras con las adolescentes”, “Participación de las educadoras en los programas de tratamiento” y “Conflicto, sanción y construcción del ser mujer”.

### **Relación de las educadoras con las adolescentes.**

La construcción de las concepciones de ser mujer de las adolescentes infractoras se refuerza en la relación educadora – adolescente; teniendo en cuenta que la figura de la educadora, si bien puede encontrarse en una escala administrativa baja, “es la representación del poder más cercana a las internas” (Constant, 2011, p. 4). En ese sentido, la institución traslada a través del actuar de este personal, pautas que indican el deber ser de una mujer.

Las educadoras consideran que su trabajo en el Centro Juvenil requiere que se pongan en práctica actitudes, conductas y acciones formativas, que normalmente se desempeñan en el rol materno:

“... mayormente acá está más la fortaleza de la madre porque a las chicas no las vemos como infractoras, sino como parte, es parte ya desde que ingresan es parte nuestra... a veces les digo: ‘yo te conozco como si te hubiera parido’, porque tú duermes con ella, sabes cómo duerme, su aliento, sabes en qué momento dice ‘estoy bien’; pero tú la miras y sabes que no. Puede estar riendo, pero sabes que no están bien...”. (Educadora, grupo de discusión)

Este tipo de relación implica un involucramiento afectivo, protector y de responsabilidad con el desarrollo de las adolescentes, que aparentemente difiere con el trato

recibido por reclusas adultas por parte de sus guardias, donde las pautas de discriminación por raza, género y clase son más evidentes (Constant, 2011). Pero también, es posible vincularlo con una imagen omnipotente de la maternidad, donde el conocimiento del otro permite también controlarlo.

Por otro lado, las tareas realizadas en cuanto a la convivencia exigen la práctica de hábitos de la vida cotidiana que refuerzan ese rol:

“...a la hora que estamos trabajando, se tienen que resolver cosas domésticas: si le dio la fiebre, si le duele la muela, hay que estar al pendiente si dobló mal su ropa, sino sabe doblar hay que enseñarle, este de repente si habló muchas lisuras hay que corregirle el vocabulario; o sea prácticamente mamás, completamente mamás, o sea eso es indudablemente, es eso” (Bertha, 42 años)

Esta actitud maternal se replica cuando atribuyen a su labor como educadoras, el trabajo de formar mujeres; lo cual implica que las adolescentes asimilen tres mensajes.

En primer lugar, las educadoras trasladan los principios en base a los cuales ellas han construido su ser mujer y que como hemos visto, perpetúan los estereotipos tradicionales, asignando tareas típicamente femeninas y que dan continuidad a los roles de género impuestos socialmente (Azaola, 1995; Constant, 2011).

“Muy a pesar de que la vida ha dado un giro pero total, que la mujer ahora trabaja, casi no cocina en su casa, solo cocina sábados o domingos, pero igual, les enseñamos a las chicas así, o sea no sé, es un disco grabado en nuestra cabeza que hace que solito sale que les dijéramos esas cosas” (Bertha, 42 años)

“Siempre el reforzar el tema de la mujer que es bien importante. Nosotras estamos reforzando la parte de qué es la mujer; valerosa, fuerte. Eso siempre les inculcamos, que la mujer, este, aguanta muchas cosas. Tristezas, golpes de la vida” (Educatra, grupo de discusión)

En este punto, se incluye que el ser mujer estaría vinculado al ser madre; por tanto también se presenta la intención de formar a las adolescentes en cuanto a asumir este rol; esto se dirige principalmente hacia aquellas que se encuentran gestando en el Centro Juvenil y no excluye la intención que las adolescentes en general puedan mejorar su desempeño como madres llegado el momento.

“A las niñas se les enseña que tengan cuidado cuando están gestando, porque tú sabes acá las chicas son chicas pues, que a veces juegan tosco, juegan de manos, se les enseña que tienen que cuidarse, que tiene que proteger su barriga” (Bertha, 42 años)

“Entonces el hecho de quemar etapas es un algo en contra nuestra, porque no nos va ayudar a que ellas mejoren en su calidad de ser mujer o de ser mamá ¿no?” (Educadora, grupo de discusión)

En segundo lugar, la formación como mujeres dada por las educadoras implica que la orientación sexual debe ser heterosexual; por tanto la orientación homosexual es considerada una conducta fuera de la norma que puede ser incluso sancionada, reproduciendo la marginación sobre la población LGTB imperante en la sociedad peruana (Constant, 2011). En ese sentido, el prejuicio heteronormativo presente define lo que se no se debe ser (Constant, 2011; Cosme, 2007).

“Las chicas que están entrando a la machonería, como que le dicen: Hijita, tú no, tú debes cambiar, porque tú no has venido así, tú no eres así; tú debes de tener bien definido tu sexo, por lo que tú eres. Yo tengo una hija, y a mí no me gustaría agarrarla así a mi hija por malos caminos” (Eliana, 16)

En tercer lugar, hay un fuerte componente religioso en el actuar de las educadoras, que trasciende hacia la formación de las adolescentes. Empieza con la creencia de las educadoras en la existencia de una fortaleza para hacer frente al trabajo en el centro juvenil de mujeres, que se sostiene en su fe en Dios; lo cual les permitiría acercarse a las adolescentes de manera

persuasiva, con afecto y control, pudiendo enfrentar de esta manera los conflictos que se presentan:

“...creo que es Dios que te comienza a dar las pautas necesarias para que tú puedas en ese momento enfrentar ciertas situaciones, y las vas bajando y las vas controlando y controlando hasta que...” (Educatora, grupo de discusión)

Esta creencia en Dios, no solo las fortalece, sino que está asociada a ideas como “pasividad, delicadeza, maternidad, pureza, emotividad, abnegación, entrega, sumisión, belleza, entre otros” que no son solo características sino imperativos para el comportamiento de las adolescentes; muchas de estas ideas también justifican la subordinación de las mujeres en el ámbito religioso, así como el dominio de lo masculino sobre ellas (León, 2013).

### **Participación de las educadoras en los programas de tratamiento.**

Los programas de tratamiento son el principal eje a partir del cual se espera la rehabilitación de las adolescentes y dirigen su camino hacia la reinserción social; constan de cuatro programas en los cuales se avanza en función al cumplimiento de objetivos específicos; así como también de programas complementarios. Las educadoras son parte del equipo de operadores responsables del desarrollo de estos programas y guían el paso de las adolescentes en los mismos, asumiendo un rol protagónico en el trabajo cotidiano.

Formalmente se considera que el Programa I ayuda a las adolescentes a adaptarse al nuevo contexto, en el Programa II se fomenta en las adolescentes pautas de convivencia y disciplina, en el Programa III las adolescentes deberían adquirir mayor participación en su proceso formativo y en el Programa IV se fortalecería la autonomía y sus habilidades para favorecer su proceso de reinserción; lo cual se lograría desarrollando competencias ocupacionales y realizando actividades extramurales como visitas familiares, participación en proyectos comunitarios, así como experiencias laborales y educativas (Gerencia de Centros Juveniles, 2011).

Sin embargo, también existe una interpretación de dichos programas y de las características que las adolescentes deben alcanzar, que se produce en la cotidianeidad de la convivencia entre adolescentes y educadoras.

El Programa I es guinda o “Barny”. Aquí se encuentran las adolescentes recién ingresadas y que presentarían mayores problemas de conducta como agresividad, no obedecer las normas, entre otros.

“O sea llegan de la calle, y así cómo son, su forma de ser movidas algunas, y así pasan al dos” (Malena, 19)

Esas características iniciales distan de la concepción de mujer ideal, están asociadas con la masculinidad y por ende con la violencia y el delito. Para Reyes (2014), el cometer una infracción por parte de una mujer, quiebra con los parámetros sociales normalmente asignados a la misma y por tanto, se les castiga no solo por realizar el delito y las consecuencias que de aquí se derivan; sino que también se le sanciona por apartarse de la imagen de mujer esperada para ellas.

El Programa II es amarillo o “Patito”. Si bien en este nivel tendrían una mayor adaptación, aún no se les permite realizar todas las actividades que tienen a su disposición, especialmente aquellas que impliquen el uso de herramientas punzo cortantes como agujas, tijeras, llaves o cuchillos; pues podrían hacerse daño.

“Sí. Con tijeras; hasta tijeras no podemos tener nosotras, porque se cortan las manos así, se rayan... Se rayan nomás por gusto, cuando se recuerdan que hacían en la calle, ese su nombre de mi enamorado dicen” (María, 15)

Aún no se observa una mayor adaptación de las adolescentes en este nivel, incluso señalan que no habría mucha diferencia entre los programas I y II. Las conductas atribuidas a lo masculino permanecerían y el impacto del internamiento aún es agudo pudiendo presentarse acciones autolesivas, incluso el suicidio en las adolescentes; que como señalan las

investigaciones son acciones que se presentan con mayor frecuencia en la población interna femenina (Alarcón & Vinet, 2009).

El Programa III es verde o “Pacay”. En este nivel, las adolescentes ya habrían logrado mayor confianza de las educadoras en función a su comportamiento más recatado, ordenado, limpio. Pueden empezar a realizar algunas actividades fuera del Centro Juvenil con supervisión y acompañamiento.

El verde simbolizaría un color de tránsito, de inmadurez pero en camino a lograr el objetivo de convertirse en mujeres rehabilitadas que se alcanzaría en el último nivel.

El Programa IV es rosado o “Pinky”. Éste se considera el nivel más alto, donde deben haber desarrollado habilidades para transformarse en señoritas: “Ella es del Programa Cuatro, ¡Ah ya! la señorita, como que ya más reinsertada a la sociedad, como se dice, rehabilitada” (Paola, 20 años).

En este nivel, las adolescentes tienen acceso a medios que en los otros niveles no; por ejemplo se confía en ellas para usar herramientas más avanzadas, tienen televisión en su dormitorio y pueden salir a actividades como ferias donde exponen los productos que elaboran en los talleres, de tal manera que se trata de promover en ellas la autonomía económica, pero siempre ligada a los roles femeninos descritos anteriormente.

“Por ejemplo, del Programa Cuatro, ellas venden Chocotejas y todo, como son las chicas, siendo mujeres ganan su plata, haciendo una cosita así ya tienen su plata; o haciendo manualidades, confecciones; como que tú siendo mujer ya con la máquina de coser; ya sola te puedes defender” (Eliana, 16 años)

Así también, se espera de las adolescentes del Programa IV, una conducta más acorde con el buen comportamiento, obediencia, responsabilidad y otras características que sean indicadores de rehabilitación, que demuestren que se apartarán de la infracción al egresar.

“Programa Cuatro, que son con mucha más confianza, ellas si son más tranquilas,

responsables; por ejemplo no tienen que hacer nada malo porque ellas son el ejemplo del Centro” (Malena, 19 años)

Sin embargo, a pesar que las adolescentes en este nivel cumplirían con las normas indicadas, tendrían dificultades para acceder a otros procesos que serían apropiados para su rehabilitación y reinserción, como son el realizar actividades fuera del Centro Juvenil (trabajo, estudio, entre otros), por el temor a que se produzcan embarazos, sea a través de relaciones consentidas o por violaciones. Esta acción de aparente cuidado con las adolescentes por su condición de mujeres, es vivenciado como una restricción natural, sin embargo merma sus posibilidades de desarrollo y de preparación para el egreso, lo cual las puede dejar aún más vulnerables que cuando ingresaron: “Las chicas de acá, las del cuatro no las dejan salir a la calle porque saben que pueden salir embarazadas, y cuando vienen el gasto es para acá, para el Centro” (Eliana, 16 años)

Según lo hallado, adquirir las habilidades necesarias para reinsertarse en la sociedad, implica ser más Pinky (rosada), más mujer y esto sería equivalente a encontrarse rehabilitada. Para lograrlo, a través de la ejecución de los programas del centro juvenil se intentará transformar los atributos psicológicos y sociales, los roles y la sexualidad tradicionales; de los que las adolescentes se habrían alejado a través de la infracción.

Así también, dentro de los programas de tratamiento se llevan a cabo talleres sobre diversos temas como teatro, bullying, autoestima, entre otros; las adolescentes participan en ellos en función de sus intereses. Sin embargo, la oferta de actividades está principalmente destinada a fortalecer la autonomía económica a través de cursos de manualidades y confecciones; lo cual, tal como señala León (2013), conlleva a la reproducción de “características y roles femeninos tradicionales ligados al ámbito doméstico, la valoración del atractivo físico y la maternidad” (p. 39).



En ese sentido, cabe señalar que según Sánchez (2004), este esfuerzo del centro juvenil, a través de las educadoras, por adscribir a las adolescentes mujeres a su rol como cuidadoras, madres y demás características tradicionalmente femeninas, no las alejan de la comisión de los delitos o infracciones. Sánchez afirma que la participación femenina continuará siendo la misma cuando el delito esté acorde a los principios tradicionales de género (seguirán delinquiendo en lo mismo), por ejemplo pueden ser cómplices de un delito grave por mantenerse en una relación con una pareja de riesgo o participar de pequeños hurtos, robos en almacenes y otros. Así también, su participación será más baja en los delitos donde, debido a las normas de género, las mujeres tienen menor participación; por ejemplo raras veces las mujeres asesinan o asaltan con violencia, excepto cuando están condicionadas por una figura masculina que ejerce un fuerte control social sobre ellas (Sánchez, 2004).

En ese sentido, que en el desarrollo de los programas de tratamiento del Centro Juvenil se fortalezcan los roles de género tradicionales no alejaría a las adolescentes de la infracción, pues seguirían sus patrones habituales.

### **Conflicto, sanción y construcción del ser mujer.**

En la elaboración de las concepciones de ser mujer, intervienen tanto los mensajes recibidos de distintas fuentes, como las trasgresiones y los conflictos, lo cual hace parte de un proceso amplio de apropiación, reelaboración y selección ideas; que en su conjunto se transformarán en discursos, acciones y prácticas (León, 2013).

Si bien en la relación entre adolescentes y educadoras se dan procesos de transferencia de las concepciones de ser mujer, éstas no son aceptadas de manera acrítica por las adolescentes y a partir de ello, aunque se promueve un modelo de rehabilitación centrada en ser una buena mujer, las adolescentes son capaces de subvertir dichos mandatos y afianzarse en la construcción de sus propios conocimientos en cuanto a ser mujer dentro de los límites de

la Institución. Resistiendo de esta manera, los mensajes, que a través del poder, se pretende imponerles.

“¡No!, pero, que tiene de malo jugar a las chapadas, por ser Pinky nada más, eso lo que me da es: ¡Ay! no me molestes a mí no me molesta jugar a las chapadas... Eso es lo que yo digo, qué tiene que ver (Risas) que seamos mujeres; si estás mal, digamos, si le has levantado la mano a una persona está mal, y necesitas corrección, tienen que meterte uno, para que reacciones, para que te des cuenta” (Paola, 20 años).

Las adolescentes son selectivas con los ideales y comportamientos valorados por sus educadoras y probablemente también con la generación de sus padres; sin embargo, aunque éstos ideales persisten en el imaginario adolescente, ellas tienden a adecuarse al contexto, aunque les resulte una imposición o represente una relación de jerarquía (León, 2013).

En ese sentido, a pesar de encontrarse en relación de subordinación con las educadoras; las adolescentes tienen mecanismos para resistir dicho poder y manifestar su oposición. Esto puede hacerse a través de conductas contestatarias, negarse a realizar tareas cotidianas o recurrir a conductas violentas.

“Hay algunas sí, les gusta responderles, como que hay algunas que no les gusta limpiar. Si la madre dice: Limpia, le responden: No, no quiero. Y ahí es cuando se agarran a boca” (Sabina, 17 años)

Ante esta situación, el principal medio para sancionar las malas conductas presentadas, son los informes elaborados por las educadoras; éstos serían usados como una acción coercitiva, en la medida en que reemplazarían otros mecanismos como golpes o gritos que no pueden usar por estar prohibidos y por su condición de ser mujeres adolescentes.

"¡Ah! ¿No lo vas hacer? Tu informe ", y tienes que hacerlo. Ya no te hablan, ya no te aconsejan, no te dicen nada... Eso es lo que dicen: porque somos mujercitas no nos pegan, no nos gritan, o no nos dicen nada. O informe sí” (Paola, 20 años)

Los informes, pueden determinar el curso de una sentencia y sirven para trasladar a las adolescentes de un nivel a otro dentro de los programas; ya sea para promoverlas o regresarlas a un nivel anterior por haber presentado mala conducta. Por lo cual representan un gran poder.

Otros mecanismos pueden ser, el ignorar a las adolescentes, no brindarles consejo o alejarse afectivamente de ellas. Así también, refieren que pueden sancionarlas disminuyendo sus llamadas telefónicas o racionalizando los recursos de uso cotidiano (papel higiénico, toallas higiénicas, entre otros).

“Acá, a nosotras no nos meten golpe; simplemente nos hablan o nos hacen informe. ¿Te faltó el respeto? Informe, ¿No quiso ir a su tarea, Informe, ¿No quiso lavar su ropa?, Informe... Acá por más que tú hagas lo que tú quieres te dan informe nada más; informe y PAI. Depende de los informes tu sanción. Te pueden sancionar con llamadas, golosinas, visitas, eso...” (Paola, 20 años)

Así también, las sanciones estarían vinculadas a actividades que se consideran acordes con su género; evitando aquellas que impliquen esfuerzo físico: “Este, yo pienso que los ejercicios físicos supongo lo aplicarán más con varones. Acá mayormente son con sanciones domésticas: limpieza de comedor, lavar un servicio, dormitorios, cosas así, cosas de limpieza mayormente” (Diana, 18 años).

Los informes, también serían usados como un medio para controlar las conductas homosexuales en el Centro Juvenil: “Las educadoras ven todo eso y hacen informe, porque supuestamente en los Centros no está permitido la machonearía” (Eliana, 16 años). Confirmándose que la conducta de las adolescentes es juzgada a partir de parámetros heteronormativos .

El uso del PAI (Programa de Adaptación Intensiva); se da para los casos en que las adolescentes han contravenido las normas constantemente o han ejercido violencia hacia alguna de sus compañeras o hacia las educadoras: “El PAI es como una carceleta, más chico

y estás solita... no sales de ahí... no ves la luz del día... Estamos ahí por pelear, insultar, porque no respetas a las educadoras, por muchos problemas... informes acumulados, normalmente por peleas, insultos..." (Adolescentes, grupo de discusión)

El uso de estos recursos, tal como se ha descrito, revela una forma de resolver los conflictos al interior del centro juvenil de una manera retributiva en el accionar de las educadoras; la función de estos mecanismos no es educativa, no busca reintegrar, ni minimizar necesidades y potenciar recursos. El uso de estas medidas, como están descritas, tiene un fin sancionador, punitivo.

La psicología comunitaria, de la mano con la justicia restaurativa, propondría un tratamiento del conflicto donde se cuestiona la naturaleza del mismo, incorporando el análisis del contexto (Allen & Javdani, 2017), evaluando las necesidades y recursos a través de una relación dialógica que arribe finalmente a una solución donde se repare por el daño causado (Zehr, 2007).

## Conclusiones

Las adolescentes infractoras son uno de los grupos más vulnerables involucrados con los sistemas de justicia criminal, debido a su edad y a su reducido número en comparación con los varones (Penal Reform International, 2014). Así mismo, provienen de entornos, donde prima la desigualdad, la violencia doméstica y social; y se caracterizan por un bajo control parental, historias de abuso y exposición a organizaciones o personas vinculadas con el crimen.

El Centro Juvenil es una institución que tiene el encargo de recibir a adolescentes de distintos contextos que han quebrantado las normas, rehabilitarlas y reinsertarlas a la comunidad; contribuyendo de esta manera con la seguridad y el desarrollo. Como institución, no se encuentra desvinculada de las comunidades de las cuales proceden las adolescentes; desde la Psicología Comunitaria un trabajo articulado institución – comunidad favorecería la reinsertación y tendría efectos positivos en las adolescentes.

La búsqueda y el desarrollo de la equidad de género es un objetivo fundamental que contribuye a disminuir las brechas de desigualdad y exclusión (Ugarte, 2006). La infracción cometida por las adolescentes y su situación de internamiento, agudizan dichas brechas y las colocan, en tanto mujeres adolescentes, como población en situación de vulnerabilidad, donde la intervención de la Psicología Comunitaria para una adecuada reinsertación comunitaria desde una perspectiva de género es relevante.

Desde la psicología comunitaria, si esperamos afectar las estructuras sociales subyacentes que mantienen los sistemas de opresión que promueven la violencia; entonces resulta imperativo dirigirnos hacia el sistema en sí mismo y atender sus múltiples componentes interrelacionados. Nos acercamos a esos objetivos, a través del estudio de la masculinidad y el sexismo para entender la opresión de género y, la heteronormatividad para

interrumpir la violencia contra grupos marginalizados (Chaudoir & Quinn, como se citó en Allen & Javdani, 2017).

Entendemos que las concepciones de ser mujer se elaboran como parte del desarrollo del género basándose en la simbolización de la diferencia sexual; es decir que se construyen a partir de la interacción de un conjunto de acciones, ideas y formas de expresión que se dan en la familia, escuela, grupo de pares, en la institución del Centro Juvenil, entre otros.

La primera connotación para identificar las concepciones de ser mujer en adolescentes y educadoras, parte por el reconocimiento del sexo, de lo biológico, de lo que se considera natural. Esta forma de identificación que separa el género de manera binaria, es decir del reconocimiento de la existencia de hombres y mujeres, organiza el desarrollo de las concepciones que tienen de ser mujer.

Los roles tradicionales de la mujer concebidos por las adolescentes, son reforzados al ser compartidos por las educadoras; quienes tienen en sus concepciones de “ser mujer” su herramienta principal para conducir el Centro Juvenil. Trabajar desde una perspectiva de género y con un enfoque comunitario, donde se problematice junto a las educadoras dichos roles dentro del centro juvenil y hacia la comunidad, fortalecerían a las adolescentes en su proceso de reinserción.

El reforzamiento de la concepción tradicional de ser mujer, no es asimilado de manera acrítica por las adolescentes. Muy por el contrario, ellas cuestionan el conocimiento que reciben y construyen pautas propias que actuarán al egresar del centro juvenil.

Trabajar con las adolescentes desde una perspectiva de género, implica pasar de considerarlas objeto de protección y cuidado, a posicionarlas como sujetas de derechos y actores de su propio camino; éstos son principios promovidos por la Psicología Comunitaria, que rescatan la agencia y los recursos de cada persona para hacerse cargo de su vida. El fortalecimiento de las adolescentes, desde una perspectiva de género, implica que éstas

retomen el poder que les ha sido negado, sobre sus autonomías físicas (lo cual implica su presencia en el espacio público y el cuidado de su salud sexual y reproductiva), así como su autonomía económica, con lo cual pueden acercarse al objetivo de la reinserción comunitaria.

La educación formal, el programa de tratamiento, la intervención de las educadoras y el equipo técnico, así como los talleres de las adolescentes deben tener una postura crítica sobre los estereotipos de género; las autoridades del Centro Juvenil deben garantizar que las adolescentes tengan el mismo acceso al juego, educación y actividades vocacionales que los varones (Penal Reform International, 2014).

Cuidar la salud mental de los equipos que intervienen en situaciones de violencia, se corresponde a los principios de la Psicología Comunitaria. Se recomienda generar estrategias para que las educadoras puedan elaborar el impacto que tiene sobre sus propias vidas, el trabajar con las historias de violencia de las adolescentes y con las dinámicas cotidianas en el centro juvenil.

Así también, se sugiere incluir en el trabajo con las educadoras la formación en el tema de género y justicia restaurativa. Para ello, se recomienda trabajar desde la psicología comunitaria; desnaturalizando sus concepciones respecto al ser mujer, pero también respecto a la violencia, la justicia, la rehabilitación, la educación, la adolescencia y la sexualidad. Desarrollar este proceso desde la Psicología Comunitaria implica mantener una postura crítica que permita construir intervenciones que reestructuren las relaciones de poder (Allen & Javdani, 2017).

Sería oportuno desarrollar estudios que muestren el desenvolvimiento de las adolescentes una vez externadas, el rol de la comunidad, de la institución y sus operadores en dicho proceso de reinserción y los factores vinculados al enfoque de género que contribuyen con ello.

## Referencias

- Alarcón, P., & Vinet, E. (2009). Caracterización de personalidad de mujeres adolescentes infractoras de ley: un estudio comparativo. *Paidéia*, 19(43), 143-152. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/3054/305423765002.pdf>
- Allen, N., & Javidani, S. (2017). Toward a contextual analysis of violence: Employing community psychology to advance problem definition, solutions, and future directions. En M. Bond, I. Serrano-García & C. Keys (Eds.), *APA handbook of community psychology: Methods for community research and action for diverse groups and issues* (vol. 2, pp. 327-343). Washington, DC: American Psychological Association. <http://doi.org/10.1037/14954-019>
- Arce, M. (2015). La violencia de género en los espacios públicos. *Conexión*, 4(4), 90-105. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/conexion/article/view/14976/15508>
- Azaola, E. (1995). Prisiones para mujeres: un enfoque de género. *La ventana*, 2, 35-52. Recuperado de <http://revistalaventana.cucsh.udg.mx/index.php/LV/article/view/2668/2423>
- Barbier, M. (2014). *Agencia personal y bienestar subjetivo en mujeres privadas de su libertad*. (Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú). Recuperado de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/5795>
- Barbour, R. (2013). *Los grupos de discusión en la investigación cualitativa*. Madrid: Morata.
- Barrig, M. (2004). *Los discursos sobre la mujer andina desde los operadores de proyectos de desarrollo rural*. Tesis de Maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.
- Benavente, E. (2015). *Psicología Comunitaria y Justicia Restaurativa: El caso del Sistema de Prestación de Servicios Comunitarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima*. Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú). Recuperado de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/2/>
- Benhabib, S., & Cornell, D. (1990). Introducción: Más allá de la política de género. En S. Benhabib, & D. Cornell, *Teoría feminista y teoría crítica: Ensayos sobre la política de género en las sociedades de capitalismo tardío* (pp. 9-28). Valencia: Edicions Alfons el Magnánim.
- Berger, P., & Luckmann, T. (2001). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Butler, J. (1990). Variaciones sobre sexo y género. Beauvoir, Wittig y Foucault. En Autor (Eds.), *Teoría feminista y teoría crítica: Ensayos sobre la política de género en las*



- sociedades de capitalismo tardío* (pp. 193-212). Valencia: Edicions Alfons el Magnanim.
- Cano, A. (2014). Pobres peligrosos. Análisis del proceso de criminalización de la pobreza y la juventud en Uruguay y de los desafíos que representa para la psicología comunitaria. *Athenea Digital*, 14(1), 91-109. <https://doi.org/10.5565/rev/athenead/v14n1.1084>
- Caparachin, C., Evangelista, C., & Ruiz, R. (2014). *Criminalidad y violencia juvenil en Trujillo: Exploración del contexto y estudio de casos de jóvenes en conflicto con la ley en El Porvenir*. Lima: Ministerio de Educación.
- Constant, C. (2011). Relaciones entre internas y guardias en el penal de mujeres de Lima: Análisis de las desigualdades de trato. *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, 40(2), 411-418. Recuperado de <https://bifea.revues.org/pdf/1550>
- Cosme, C., Jaime, M., Merino, A. & Rosales, J. (2007). La imagen in/decente. Diversidad sexual, prejuicio y discriminación en la prensa escrita peruana. Lima: IEP.
- Cruz, F. (2000). *Psicología comunitaria*. Buenos Aires: Lumen-Hvmanitas.
- Cruz, L., Quintal de Freitas, M., & Amoretti, J. (2008). Psicología social comunitaria. En E. Saforcada & J. Castellá (Comps.). *Enfoques conceptuales y técnicos en psicología comunitaria* (pp. 91-111). Buenos Aires: Paidós
- De Barbieri, T. (1991). Los ámbitos de acción de las mujeres. *Revista Mexicana de Sociología*, 53(1), 203-224. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/pdf/3540834.pdf?refreqid=excelsior%3Ab3c3616ca202d8c3e0260f7f8c168e47>
- Gallegos, A. (2014). *Características de la identidad de género en un grupo de "mujeres masculinas" reclusas en un establecimiento penitenciario (E.P.) de Lima*. Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú). Recuperado de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/5602>
- García, P., & Suescún, J. (2013). Experiencia de internamiento y construcción de la identidad de género en adolescentes mujeres en situación de conflicto con la ley. *Prospectiva*, (17), 255-280. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i17.1152>
- Gerencia de Centros Juveniles. (2011). *Sistema de resinserción social del adolescente en conflicto con la ley penal*. Lima: Poder Judicial. Recuperado de [https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/cbd5a00045d5ef61bd8ffdd6226b5e16/SRSA\\_LP.pdf?MOD=AJPERES](https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/cbd5a00045d5ef61bd8ffdd6226b5e16/SRSA_LP.pdf?MOD=AJPERES)
- Gergen, K. (2007). *Construccionismo Social: Aportes para el debate y la práctica* (Eds. & Trad. A. Estrada & S. Diazgranados). Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Goffman, E. (2001). *Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.

- Goodhand, J. (2000). Research in conflict zones: ethics and accountability. *Forced Migration Review, 12-15*.
- Guzmán, R. (2010). *Escuela y concepciones de infancia*. Bogotá: Magisterio.
- Hennink, M., Hutter, I., & Bailey, A. (2011). *Qualitative reserch methods*. London: SAGE Publications.
- Hombrados, M. (1996). *Introducción a la psicología comunitaria*. Málaga: Ediciones Aljibe.
- Jacoby, V. (2008). *Autopercepción en un grupo de adolescentes institucionalizadas que se autolesionan*. (Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú). Recuperado de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/404>
- Javdani, S., Sadeh, N., & Edelyn, V. (2011a). Expanding our lens: Female pathways to antisocial behavior in adolescence and adulthood. *Clinical Psychology Review, 1324-1348*. <https://doi.org/10.1016/j.cpr.2011.09.002>
- Javdani, S., Sadeh, N., & Edelyn, V. (2011b). Gendered Social Forces. A review of the impact of institutionalized factors on women and girls' criminal justice trajectories. *Psychology, Public Policy, and Law, 17(2)*, 161-211. <https://doi.org/10.1037/a0021957>
- Krause, M. (2011). Hacia una redefinición del concepto de comunidad: cuatro ejes para un análisis crítico y una propuesta. *Revista de Psicología de la Uniersidad de Chile, 10(2)*, 49-60. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26410205>
- Lamas, M. (2000). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. En Autor, *El Género: La construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 327-366). México: PUEG.
- Leaning, J. (2001). Ethincs of research in refugee populations. *Tha lancet, 1432 – 1433*.
- León, D. (2013). *Feminidades en conflicto y conflictos entre mujeres. Género, transgresión y violencia entre mujeres adolescentes de dos colegios públicos de Lima (1° ed.)*. Lima: SENAJU.
- Levine, M., Perkins, D., & Perkins, D. (2005). *Principles of community psychology: Perspectives and applications (3° ed.)*. New York: Oxford University Press.
- Lyubansky, M., & Barter, D. (2011). A restorative approach to interpersonal racial conflict. *Peace Review, 23*, 37-44. <http://dx.doi.org/10.1080/10402659.2011.548248>
- Málaga, R., Oré, T., & Tavera, J. (2014). Jóvenes que no trabajan ni estudian: el caso peruano. *Economía37(74)*, 95-132. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/economia/article/viewFile/11414/11931>

- Markus, M. (1990). Mujeres, éxito y sociedad civil. Sumisión o subversión del principio del logro. En S. Benhabib, & D. Cornell (Eds.), *Teoría feminista y teoría crítica* (pp. 151-168). Valencia: Edicions Aofons el Magnánim.
- Martínez, V. (2006). *El enfoque comunitario. Estudio de sus modelos de base*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2013). *Plan nacional de prevención y tratamiento del adolescente en conflicto con la ley penal*. Lima: Studio Creativo S.A.C.
- Montero, M. (2004). *Introducción a la psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos*. Buenos Aires: Paidós.
- Nazareno, F. (2015). La noción de performatividad en el pensamiento de Judith Butler: queerness, precariedad y sus proyecciones. *Estudios avanzados*, N° 24, 1-14. Recuperado de <http://www.redalyc.org/jatsRepo/4355/435543383002/435543383002visorjats.pdf>
- Núñez, L. (2005). Género y conducta infractora: las y los menores infractores en Hermosillo, Sonora, México. *Estudios Sociales*, 13(26) 85-115. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/417/41702604.pdf>
- Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA, & Programa Conjunto de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana. (2017). *Justicia juvenil diferenciada. Hacia una atención con mayores oportunidades para adolescentes en conflicto con la ley penal*. Lima: Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA, & Programa Conjunto de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana.
- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. (2013). *La Justicia Juvenil en el Perú*. Lima: VIASADEVA. Recuperado de [https://www.unodc.org/documents/peruandecuador/Informes/Justicia\\_Juvenil\\_Peru\\_2013\\_Final.pdf](https://www.unodc.org/documents/peruandecuador/Informes/Justicia_Juvenil_Peru_2013_Final.pdf)
- Penal Reform International. (2014). *Neglected needs: Girls in the criminal justice system*. London: Autor. Recuperado de <https://cdn.penalreform.org/wp-content/uploads/2014/02/girls-crim-just-v4.pdf>
- Poder Judicial del Perú. (2016). *Estadística de los centros juveniles a nivel nacional diciembre - 2016*. Recuperado de [http://scc.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/Centros+Juveniles/s\\_centros\\_juveniles\\_nuevos\\_servicios/as\\_servicios\\_ciudadano/as\\_informacion\\_estadistica/](http://scc.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/Centros+Juveniles/s_centros_juveniles_nuevos_servicios/as_servicios_ciudadano/as_informacion_estadistica/)
- Poder Judicial del Perú. (2017). *Informe estadístico 2017*. Recuperado de <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/1f406f004130447dae92febfe240fdac/Estad%C3%ADstica+Web+->

[+Febrero+2017.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=1f406f004130447dae92febfe240fdac](#)

- Reyes, C. (2014). ¿Por qué las adolescentes chilenas delinquen? *Política Criminal*, 9(17), 1-26. <http://doi.org/10.4067/S0718-33992014000100001>
- Ruiz-Bravo, P. (2006). Introducción. En P. Ruiz-Bravo & J. Rosales (Eds.). *Género y metas del milenio* (pp. 181-207). Lima: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- Ruiz-Bravo, P. (1988). Silencios y maltratos: Mujer y violencia doméstica. *Debates en Sociología*, (12-14), 29-46. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/article/view/7091/7276>
- Ruiz-Bravo, P. (s.f.). Una aproximación al concepto de género. Recuperado de <https://imas2010.files.wordpress.com/2010/06/texto-genero-defensorial.pdf>.
- Ruiz, R. (2013). *Criminalidad y violencia juvenil en el Perú: Exploración en el contexto y orígenes del comportamiento trsgresor entre los jóvenes*. Lima: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Recuperado de [http://juventud.gob.pe/media/publications/criminalidad-violencia-juvenil-peru\\_.pdf](http://juventud.gob.pe/media/publications/criminalidad-violencia-juvenil-peru_.pdf).
- Sánchez, M. (2004). La mujer en la teoría criminológica. *La Ventana* (20), 240-266. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/884/88402011.pdf>
- Scott, J. (1990). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En J. Amelang & M. Nash (Eds.), *Historia y género: Las mujeres en la Europa Moderna* (pp. 23-56). Valencia: Alfons el Magnanim.
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: Contrato estatus en la etiología de la violencia* (1° ed.). Bernal, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.
- Servicio Nacional de Menores de Chile. (2015). *Anuario estadístico SENAME 2015*. Santiago de Chile: Autor. Recuperado de [http://www.sename.cl/wsename/images/anuario\\_2015\\_final\\_200616.pdf](http://www.sename.cl/wsename/images/anuario_2015_final_200616.pdf).
- Torres-Llosa, K. (2014). *Esperanza y razones para vivir en internas de penales modelo de Lima* (Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú). Recuperado de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/5796>
- Ugarte, D. (2006). Adolescentes de la escuela pública: una mirada desde el género y la etnia. En P. Ruiz-Bravo, & J. Rosales, *Género y metas del milenio* (pp. 97-138). Lima: Naciones Unidas. Recuperado de <http://www.unfpa.org.pe/publicaciones/publicacionesperu/Genero%20y%20metas%20del%20milenio.pdf>

Valero, J., Pérez, N., & Delgado, B. (2007). Desarrollo físico, psicológico, intelectual y social en la adolescencia. En N. Pérez, & I. Navarro (Eds.), *Psicología del desarrollo humano: Del nacimiento a la vejez* (pp. 231-259). San Vicente, España: Editorial Club Universitario.

Valz Gen, V. (2015). Cuidado de los equipos. En M. Rivera & T. Velázquez (Eds.), *Trabajo con personas afectadas por violencia política: Salud mental comunitaria y consejería* (pp. 70-81). Lima: Maestría en Psicología Comunitaria PUCP, UARM, UKL.

Vargas, I. (2012). La entrevista en la investigación cualitativa: Nuevas tendencias y retos. *Revista Calidad en la Educación Superior*, 3(1), 119-139. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3945773.pdf>

Zehr, H. (2007). *El pequeño libro de la justicia restaurativa*. USA: Good Books



## Anexos

## Anexo 1:

*Grupos de Discusión - Adolescentes**Ser mujer y las relaciones dentro del Centro Juvenil*

Objetivo: Identificar participativamente la concepción de ser mujer de las adolescentes infractoras en el Centro Juvenil

Responsable: M. Karina Pineda

Apoyo: Ana Marissa Trigos

Actividad	Procedimiento	Materiales	Tiempo
Bienvenida y presentación	Registro de asistencia		
	Registro de datos personales (si hay tiempo)	Tarjetas con su nombre	
	Presentación de facilitadores(as), de los objetivos y características del estudio (cómo surge la idea, método, fechas y horarios)	Hojas de asistencia	2:00 – 2:15
	Responder dudas e inquietudes respecto al estudio.	Fichas de datos	
	Firma de consentimientos informados	Consentimientos informados	
	Se establecerán acuerdos para el diálogo y el intercambio (normas de convivencia)		
Dinámica de integración	Un ejercicio de movimiento e integración “Jirafas y Elefantes”, “La sopa”.	Equipo de sonido	2:15 – 2:45
Ejercicio Reflexivo 1	Se realizarán algunas preguntas generales para iniciar el trabajo: ¿Qué es una mujer?	Papelotes	
	¿Cómo se dan cuenta que alguien es mujer?	Material reciclado (periódicos, revistas, etc.)	
	¿Cómo se forma una mujer? Hay experiencias que la ayudan a formarse como tal.	Cartulinas	2:45 – 3:15
	¿Qué experiencias tienen que pasar una mujer por ser mujer?	Goma	
	Se formarán dos grupos de trabajo y se les pedirá que <u>construyan / representen qué es una mujer.</u>	Pabilo	
	Cómo son las mujeres, cuáles son sus características principales, cuáles son sus fortalezas y debilidades, sueños, anhelos, entre otros.	Plumones	
		Temperas	
		Colores	
Plenaria	Cada grupo presentará el resultado de su trabajo		3:15 – 3:30

Grupo de discusión	de	<p>¿Qué es ser mujer?          ¿Cómo se forma una mujer?          ¿En qué se diferencian las mujeres de los hombres?          ¿Qué experiencias tienen que pasar las mujeres para ser mujeres?          ¿Cómo se comportan las mujeres?          ¿Cómo deberían ser las mujeres?          Qué es lo más importante de ser mujer          ¿Cuáles son los roles de la mujer?          ¿Qué las identifica como mujeres?          Describanse ustedes como mujeres          ¿Qué es ser hombre?          ¿Cuál es la idea de ser mujer que tienen las educadoras del Centro Juvenil?          ¿Cómo son las adolescentes mujeres del Centro Juvenil?</p>	Grabadora de audio	3:30 – 4:15
Despedida y cierre	y	<p>Círculo de despedida: Reunidas en círculo, haremos dos preguntas que deberá responder cada participante:          ¿Qué fue lo más importante de la reunión?          ¿Qué palabra quisiera regalarle al grupo hasta el próximo encuentro?</p>		4:15 – 4:30

**Anexo 2***Grupo de Discusión - Educadoras**Ser mujer y las relaciones dentro del Centro Juvenil*

Objetivo: Identificar participativamente la concepción de ser mujer de las educadoras del Centro Juvenil

Responsable: M. Karina Pineda

Apoyo: Ana Marissa Trigos

Actividad	Procedimiento	Materiales	Tiempo
Bienvenida y presentación	Registro de asistencia		
	Presentación de facilitadores(as), de los objetivos y características del estudio (cómo surge la idea, método, fechas y horarios)	Tarjetas con su Nombre	
	Responder dudas e inquietudes respecto al estudio.	Hojas de asistencia	8:30 – 9:00
	Firma de consentimientos informados Se establecerán acuerdos para el diálogo y el intercambio (normas de convivencia)	Fichas de datos Consentimientos informados	
Dinámica de integración	Ronda de sintonía: Todos y todas se ubicarán de pie y en círculo, para que luego al ritmo de una música suave empiecen a realizar un ejercicio de respiración, donde luego tendrán que empezar a seguir el ritmo de una música suave, buscando un ritmo personal y luego uno grupal. Al terminar se pide al grupo que se den un abrazo de bienvenida, mirándose a los ojos, diciendo su nombre. Se tienen que abrazar entre todos, incluyendo al facilitador/a. Asegurarnos que todos se saluden diciendo sus nombres y diciendo bienvenida.	Equipo de sonido	9:00 – 9:15
¿Ejercicio Reflexivo 1	Se realizarán algunas preguntas generales para iniciar el trabajo:	Papelotes	
	¿Qué es una mujer?	Tijeras	
	¿Cómo se dan cuenta que alguien es mujer?	Material reciclado (Periódicos, revistas, etc.)	9:15 – 9:45
	¿Cómo se forma una mujer? Hay experiencias que la ayudan a formarse como tal.		
	¿Qué experiencias tienen que pasar una mujer por ser mujer?	Cartulinas	
	Se formarán dos grupos de trabajo y	Goma Pabilo	



	se les pedirá que <u>construyan</u> / <u>representen qué es una mujer</u> . Cómo son las mujeres, cuáles son sus características principales, cuáles son sus fortalezas y debilidades, sueños, anhelos, entre otros.	Plumones Temperas Colores	
Plenaria	Cada grupo presentará el resultado de su trabajo: ¿Cómo se sintieron?		9:45 – 10:00
Grupo de discusión	<p>¿Qué es ser mujer?</p> <p>¿Cómo se forma una mujer?</p> <p>¿En qué se diferencian las mujeres de los hombres?</p> <p>¿Aprenden las mujeres a ser mujeres?</p> <p>¿Cómo?</p> <p>¿Cómo se comportan las mujeres?</p> <p>¿Cómo deberían ser las mujeres?</p> <p>Qué es lo más importante de ser mujer</p> <p>¿Cuáles son los roles de la mujer?</p> <p>¿Qué las identifica como mujeres?</p> <p>Describanse ustedes como mujeres</p> <p>¿Qué es ser hombre?</p> <p>¿Cuál es la idea de ser mujer que tienen las adolescentes del Centro Juvenil?</p> <p>¿Cómo son las adolescentes mujeres / educadoras del Centro Juvenil?</p>	Grabadora de audio	10:00 – 10:45
Despedida y cierre	<p>Círculo de despedida: Reunidas en círculo, haremos dos preguntas que deberá responder cada participante:</p> <p>¿Qué fue lo más importante de la reunión?</p> <p>¿Qué palabra quisiera regalarle al grupo hasta el próximo encuentro?</p>		10:45 – 11:00

**Anexo 3:**

*Guía de entrevista en profundidad de tipo semiestructurada*

*Se invitará a las participantes a sostener una conversación en profundidad sobre el tema de la investigación.*

Áreas De Búsqueda	Preguntas
Concepciones de ser mujer	Describe qué es ser mujer ¿Cómo es una mujer? ¿En qué se diferencian las mujeres de los hombres? ¿Cómo reconoces a una mujer? ¿Qué es lo más valioso de ser mujer? ¿Cómo se llega a ser mujer? ¿Qué experiencias tienen que pasar las mujeres para ser mujeres? ¿Cómo debe ser una mujer? ¿Qué figuras influenciaron en mi forma de ser mujer? ¿Quiénes te enseñaron a ser mujer? ¿Cómo?
Rol de las educadoras en la construcción del ser mujer	¿Cómo son las adolescentes del Centro Juvenil? ¿Cómo son las educadoras del Centro Juvenil? ¿Cómo deben ser las mujeres que pasaron por el Centro Juvenil? ¿Cómo son las relaciones con las educadoras/adolescentes en el centro juvenil? ¿Qué situaciones hacen que se generen conflictos entre las adolescentes y las educadoras? ¿Qué hacen las educadoras para educar a las adolescentes? ¿Cómo se resisten las adolescentes? ¿Qué le interesa a las adolescentes que les permitan hacer las educadoras? ¿Cuáles son los aspectos contradictorios entre las concepciones de ser mujer que tienen las adolescentes y el que tienen las educadoras? ¿Cómo crees que las educadoras quieren que sean las adolescentes del Centro Juvenil? ¿Cómo crees que las adolescentes quisieran que sean las educadoras del Centro Juvenil? En qué se parecen y diferencian el ser mujer de las adolescentes y las educadoras.

**Anexo 4:***Ficha sociodemográfica de adolescentes***FICHA DE DATOS**

Fecha Administración: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Núm. ID Entrevista: \_\_\_\_\_

Día- Mes- Año

Hora de Inicio: \_\_\_\_:\_\_\_\_ AM PM

Hora de Finalización: \_\_\_\_:\_\_\_\_ AM PM

**INSTRUCCIONES:**

Marca con una [X] una sola respuesta para cada pregunta a MENOS QUE DIGA *puedes marcar [X] más de una*, llena los espacios en blanco o marca tu respuesta según indique la pregunta. Es importante que contestes lo más sincera posible.

1. ¿Cuál es tu edad?  
\_\_\_\_\_ Años
2. ¿Cuál es el nivel educativo más alto que has alcanzado? Indica el grado.
  - Primaria \_\_\_\_\_
  - Secundaria \_\_\_\_\_
  - Otro: \_\_\_\_\_
3. ¿En qué lugar naciste?
  - Selva: Provincia \_\_\_\_\_ Distrito \_\_\_\_\_
  - Sierra: Provincia \_\_\_\_\_ Distrito \_\_\_\_\_
  - Costa: Provincia \_\_\_\_\_ Distrito \_\_\_\_\_
4. ¿Dónde vivías antes de ingresar al Centro Juvenil?
  - Selva: Provincia \_\_\_\_\_ Distrito \_\_\_\_\_
  - Sierra: Provincia \_\_\_\_\_ Distrito \_\_\_\_\_
  - Costa: Provincia \_\_\_\_\_ Distrito \_\_\_\_\_
5. ¿En qué zona estaba localizada tu vivienda? (*Marca [X] Sólo Una*)
  - Urbana
  - Rural
6. ¿De qué material era tu vivienda?
  - Madera
  - Cemento/Ladrillo
  - Esteras
  - Otra: \_\_\_\_\_
7. ¿Con qué servicios contaba tu vivienda?
  - Agua
  - Luz
  - Desagüe
  - Teléfono
  - Internet

- Otros: \_\_\_\_\_
8. ¿Alguna vez has trabajado?
- No
- Sí, cantidad de horas a la semana: \_\_\_\_\_
- a. ¿Dónde trabajabas?: \_\_\_\_\_
- b. ¿Cuánto ganas a la semana?: \_\_\_\_\_
9. ¿Con quién vivías antes de entrar al Centro Juvenil?
- Madre
- Padre
- Hermana(s)
- Hermano(s)
- Abuelo(a)
- Tíos(as)
- Sobrinos(as)
- Esposo(a), Conviviente, Pareja
- Hijo(a): Cuántos: \_\_\_\_\_
- Otra, específica: \_\_\_\_\_
10. ¿Cuántos años tiene tu **papá**? \_\_\_\_\_  
Años
11. ¿Cuántos años tiene tu **mamá**? \_\_\_\_\_  
Años
12. ¿Grado de instrucción de tu **papá**?
- Primaria
- Secundaria
- Técnico (Instituto)
- Superior (Universidad)
13. ¿Grado de instrucción de tu **mamá**?
- Primaria
- Secundaria
- Técnico (Instituto)
- Superior (Universidad)
14. ¿Cuáles son las principales fuentes de ingreso de **tu familia**?  
(Puedes marcar [X] más de una)
- Mamá
- a. Trabaja en empresa
- b. Negocio propio
- Papá
- a. Trabaja en empresa

- b. Negocio propio
  - Hermano(a)
    - a. Trabaja en empresa
    - b. Negocio propio
  - Esposo(a), Conviviente, Pareja
    - a. Trabaja en empresa
    - b. Negocio propio
  - No sé
  - Otra fuente; especifique: \_\_\_\_\_
15. ¿Cuál es el ingreso **total de tu familia** mensual? (*Marca [X] Sólo Una*)
- Menos de S/.1,000
  - S/. 1,001- 1,500
  - S/. 1,501- 2,000
  - S/. 2,001 – 3,000
  - S/. 3,001 – 4,000
  - S/. 4,001 – 5,000
  - Más de S/5,000
16. ¿Te han identificado alguna discapacidad?
- No (Pase a la 18)
  - Sí (Pase a la 17)
17. ¿Cuál es la condición que te identificaron? (*Marca [X] Sólo Una*)
- Impedimento físico
  - Asma
  - Problemas emocionales
  - Autismo
  - Problemas de aprendizaje
  - Problemas de habla y lenguaje
  - Retardo mental
  - Déficit de atención e hiperactividad
  - Otro: especifique: \_\_\_\_\_
18. ¿Con cuál grupo religioso te identificas?
- Católico
  - Otro, especifica \_\_\_\_\_
  - Ninguno

**Anexo 5***Ficha sociodemográfica de Educadoras***FICHA DE DATOS**

Fecha Administración: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Núm. ID Entrevista: \_\_\_\_\_  
 Día- Mes- Año

Hora de Inicio: \_\_\_\_:\_\_\_\_ AM PM

Hora de Finalización: \_\_\_\_:\_\_\_\_ AM PM

**INSTRUCCIONES:**

Marca con una [X] una sola respuesta para cada pregunta a MENOS QUE DIGA *puedes marcar [X] más de una*, llena los espacios en blanco o marca tu respuesta según indique la pregunta. Es importante que contestes lo más sinceramente posible.

01. ¿Cuál es tu edad? \_\_\_\_\_ Años

02. ¿Cuál es el nivel educativo más alto que has alcanzado? Indica el grado o carrera.

- Primaria \_\_\_\_\_
- Secundaria \_\_\_\_\_
- Técnico: \_\_\_\_\_
- Superior: \_\_\_\_\_
- Otro: \_\_\_\_\_

03. En qué trabajabas antes de ingresar a laborar en el Centro Juvenil:

\_\_\_\_\_

04. Cuánto tiempo llevas trabajando en el Centro Juvenil: \_\_\_\_\_

05. ¿En qué lugar naciste?

- Selva: Provincia \_\_\_\_\_ Distrito \_\_\_\_\_
- Sierra: Provincia \_\_\_\_\_ Distrito \_\_\_\_\_
- Costa: Provincia \_\_\_\_\_ Distrito \_\_\_\_\_

06. Lugar de residencia:

Distrito \_\_\_\_\_

07. ¿En qué zona estaba localizada tu vivienda? (**Marca [X] Sólo Una**)

- Urbana
- Rural

08. ¿De qué material era tu vivienda?

- Madera
- Cemento/Ladrillo
- Esteras
- Otra: \_\_\_\_\_

09. ¿Con qué servicios cuenta tu vivienda? (**Puedes marcar [X] más de una**)

- Agua
- Luz
- Desagüe
- Teléfono
- Internet
- Otros: \_\_\_\_\_

10. Estado Civil:

- Soltera
- Casada
- Conviviente
- Divorciada / Separada
- Otro: \_\_\_\_\_

11. ¿Con quiénes vives? (**Puedes marcar [X] más de una**)

- Esposo(a), Conviviente, Pareja.
- Hijos (cuántos): \_\_\_\_\_
- Hijas (cuántas): \_\_\_\_\_
- Madre

- Padre
- Hermana(s)
- Hermano(s)
- Abuelo(a)
- Tíos(as)
- Sobrinos(as)
- Otra, especifica: \_\_\_\_\_

12. ¿Cuáles son las principales fuentes de ingreso de **tu familia**?  
(Puedes marcar [X] más de una)

- Esposo(a), Conviviente, Pareja
  - a. Trabaja en empresa \_\_\_\_\_
  - b. Negocio propio \_\_\_\_\_
- Hijos (as)
  - a. Trabaja en empresa \_\_\_\_\_
  - b. Negocio propio \_\_\_\_\_
- Mamá
  - a. Trabaja en empresa \_\_\_\_\_
  - b. Negocio propio \_\_\_\_\_
- Papá
  - a. Trabaja en empresa \_\_\_\_\_
  - b. Negocio propio \_\_\_\_\_
- Hermano(a)
  - a. Trabaja en empresa \_\_\_\_\_
  - b. Negocio propio \_\_\_\_\_
- No sé
- Otra fuente; especifique: \_\_\_\_\_

13. ¿Cuál es el ingreso **total de tu familia** mensual? (Marca [X] Sólo Una)

- Menos de S/.1,000
- S/. 1,001- 1,500
- S/. 1,501- 2,000
- S/. 2,001 – 3,000
- S/3,001 – 4,000
- S/4,001 – 5,000



- Más de S/5,000

14. ¿Te han identificado alguna enfermedad y/o discapacidad?

- No (Pase a la 18)
- Sí (Pase a la 17)

15. ¿Cuál es la condición que te identificaron? (**Marca [X] Sólo Una**)

- Impedimento físico \_\_\_\_\_
- Asma
- Diabetes
- Hipertensión
- Problemas emocionales \_\_\_\_\_
- Otro, especifique: \_\_\_\_\_

16. ¿Con cuál grupo religioso te identificas?

- Católico
- Otro, especifica \_\_\_\_\_
- Ninguno

**Anexo 6***Consentimientos informados*

**Consentimiento / Asentimiento Informado para Adolescentes**  
*“Ser mujer y las relaciones dentro del Centro Juvenil”*

Mi nombre es Mirian Karina Pineda Jurado, soy Psicóloga y estoy estudiando la Maestría de Psicología Comunitaria de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Como parte de la maestría estoy realizando una investigación titulada “Ser mujer y las relaciones dentro del Centro Juvenil”. Para ello, realizaré un taller y entrevistas individuales que serán registradas en audio, con la finalidad de conocer las ideas que las adolescentes tienen de ser mujer y explorar de qué manera esto influye en las relaciones cotidianas en el Centro Juvenil.

Tu participación es voluntaria, los datos o información que recojamos será anónima y confidencial es decir, nadie sabrá quién eres tú y los resultados serán utilizados para fines académicos y pueden ser un insumo para generar acciones que generen un mejor ambiente en el Centro.

Puedes hacer preguntas en cualquier momento. Igualmente, puedes retirarte del proceso sin que eso te perjudique de alguna forma. Si hubiese preguntas que te parecen incómodas, tienes el derecho de decírmelo o de no responderlas.

Cuando finalicemos, me reuniré nuevamente con ustedes para explicarles lo que hemos aprendido y realizaremos un taller en algún tema que ustedes elijan. Después, informaremos a estudiantes, profesionales y a otros sobre la investigación y lo que hemos averiguado.

Si estás de acuerdo con participar, por favor coloca tu nombre y/o firma en la parte inferior.

---

**Nombre de la Participante**


---

**Firma**


---

**Fecha**

He discutido el contenido de este Consentimiento Informado con la arriba firmante. Le he explicado los riesgos y beneficios del estudio.

---

**Nombre de la Investigadora**


---

**Firma**


---

**Fecha**

**Consentimiento Informado Educadoras**  
*“Ser mujer y las relaciones dentro del Centro Juvenil”*

Mi nombre es Mirian Karina Pineda Jurado, soy Psicóloga y estoy estudiando la Maestría de Psicología Comunitaria en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Como parte de la maestría estoy realizando una investigación titulada “Ser mujer y las relaciones dentro del Centro Juvenil”, la cual tiene la finalidad de indagar cómo las adolescentes y las educadoras se identifican como mujeres; y de qué manera esto influye en las relaciones que se dan en el ámbito de internamiento.

Para ello, realizaré un taller de dos sesiones y entrevistas individuales que serán registradas en audio. Su participación es voluntaria, los datos o información que recojamos será anónima y confidencial; los resultados serán utilizados para fines académicos y pueden ser un insumo que genere mecanismos que redunden positivamente en la intervención con las adolescentes.

El conocimiento que obtengamos por realizar esta investigación se compartirá con usted. No se compartirá información confidencial. Al tratarse de una tesis, está será presentada y sustentada. Los resultados se entregarán al Centro Juvenil; así también es posible que se publique o presente en diversos medios académicos.

Puede hacer preguntas en cualquier momento. Igualmente, es posible retirarse del proceso sin que eso le perjudique de alguna forma. Si hubiese preguntas que parecieran incómodas, tiene el derecho a decírmelo o de no responderlas.

Si está de acuerdo con participar, por favor coloque su nombre y firma en la parte inferior.

\_\_\_\_\_  
**Nombre de la Participante**

\_\_\_\_\_  
**Firma**

\_\_\_\_\_  
**Fecha**

He discutido el contenido de este Consentimiento Informado con la arriba firmante. Le he explicado los riesgos y beneficios del estudio.

\_\_\_\_\_  
**Nombre de la Investigadora**

\_\_\_\_\_  
**Firma**

\_\_\_\_\_  
**Fecha**